

ACTA No.11

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alejandra María Mancia Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Enrique Sandoval López, Audelia Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Interiano, Carlos Roberto Ledezma Casco, César Humberto Agurcia López, Christian Reniery Santamaría, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Diana Patricia Urbina Soto, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Elvia Argentina Valle Villalta, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Fredy Renán Nájera Montoya, Gabriela Núñez Ennabe, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas Roura, Jari Dixon Herrera Hernández, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernandez, José Luis Cruz Rivera, José Luis Galdámez Álvarez, José Manuel Zelaya Rosales, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José

Vicente León Rojas, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Manuel Iván Fiallos Rodas, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Oquely Martínez Turcios, Miguel Ángel Navarro Cruz, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Paula Crecencia Duran Soto, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rossel Renán Inestroza Salvador Valeriano Pineda, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Walter Antonio Chávez Hernández, Wilfredo Paz Zúniga, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Walter Rolando Romero Romero, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Zoila Montes Maldonado, Karlo André Villatoro Fonseca, José Valery Boris Espinal Ponce, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Alexis Danilo Trejo Hernández, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Hilario López López, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Martha Cristina Melgar Rodríguez, Marvin Armando Rivera Pérez, Mauricio Montoya Contreras, Santiago ventura muñoz, Rebeca Angelina Ávila Baca, Amílcar Paz Mejía, Claudia Patricia Molina Ortiz, Fabricio Puerto Oseguera, Glessie Shanell Russell Bennett, Fanny Yessenia Ramos Godoy, Alex Javier Valdez Escobar, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Carlos René Fernández Rosa, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Rodimiro Mejía Merino, Wilmer Noe Mejía Molina, Nancy Mareyil Santos Paz, Wilmer Santiago Martínez Carcamo, Hermín Urquía Reyes, Juan Carlos Maloff

Ramos, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Leonel López Orellana, Ernesto Mansour Rumman Rosa Del Carmen Tercero Rodríguez, Lidia Zulema Guardado, Paola Castro Gómez, Roberto Hawit Medrano, Héctor Rolando Hernández Cruz, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Raúl Armando Moncada Mendoza, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Sara Yolanda Haylock Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Sergio Edgardo Turcios Borjas, Doris Magdalena Deras Vidal y José Roni Umanzor, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de declarar al Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso como MUNICIPIO TURÍSTICO-ECOLOGICO O GEO-TURÍSTICO, por poseer los elementos naturales necesarios, como ser flora, fauna, bellezas naturales, fuentes de agua y la iniciativa de los Ciudadanos.
 - b) El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de LEY

PARA LA PROMOCIÓN DE UNA AGRICULTURA Y GANADERÍA SIN FUEGO.

- c) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Ciudadana, IRMA ACOSTA DE FORTÍN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas como ser política y social. Dicha Condecoración debe llevarse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino apuntó: Gracias Señora Presidenta, pido a la Secretaría que consulte a la Cámara si me da la Venia de presentar una moción.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Con el perdón, mociones nada más tenemos los Jueves, Martes y Miércoles, así que el día Jueves con mucho gusto le puedo dar la palabra.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino apuntó: El Señor Presidente la semana pasada me dejó en suspenso para el día de hoy, estaba presidiendo el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Bueno voy hacer la excepción.

- d) El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 67 del Decreto No.181-2009 de la LEY GENERAL DE AGUAS, relacionado a los Permisos y Licencias. Las Municipalidades otorgarán derechos de aprovechamientos de agua mediante permisos y Licencias.
- e) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Corporación Municipal de Morocelí, Departamento de El Paraíso, a efecto de que suscriba un Préstamos por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES, equivalente a OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LEMPIRAS (L.8,741,738.99), a un plazo de (8) ocho años, con el Banco de Occidente, el que será deducible de las transferencias Municipales.
- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE LA JORNADA LECTIVA DEL NIVEL BÁSICO EDUCATIVO Y DEL ESTUDIO POR MADUREZ.

- g) El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a que los cobros por Tasa de seguridad Aeroportuaria DOS DÓLARES AMERICANOS, (US\$. 2.00), Tasa DE Migración de aplicación solo para viajeros extranjeros TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$.3.00) y cobro de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) DOS DÓLARES AMERICANOS CON 50/100 (US\$.2.50), deben pasar a ser administrados por el Estado de Honduras según el procedimiento establecido por el Poder Ejecutivo.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), llamo la atención este Proyecto que introducí esta tarde en relación a que algunas tasas que corresponden de acuerdo a la Constitución de la República manejarlas a través de la Caja Única el Poder Ejecutivo, las había dado a que las maneja la concesionaria y sin embargo recientemente fuimos objeto de un descubrimiento de unas maletas conteniendo dinero que no fueron habiendo tenido todos los controles adecuados y necesarios en el Aeropuerto de Toncontín fue el Gobierno de la República de Panamá quien se dio cuenta de la existencia de estas maletas que salieron de aquí de Honduras y nos preguntamos entonces cual es el propósito del Estado de haber delegado esta responsabilidad en la concesionaria sino ha cumplido el cometido que le corresponde, considerando entonces que debe haber una política integral en cuanto al proceso de seguridad que ha establecido el Estado y que deben obrar de conformidad y

que los recursos de estas tasas tienen que ser reorientados de acorde con esta Caja Única.

- h) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO DEL REGISTRO VEHICULAR, orientado a que se crea el Sistema Integral del Registro Vehicular.
- i) El Honorable Diputado Francisco Antonio Macías Ortega, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, ahora Infraestructura y Servicios Públicos, una asignación Presupuestaria cuyo monto permita el Inicio y Finalización de la Construcción de la Pavimentación con concreto asfáltico en el Departamento de Choluteca, Tramos Carreteros: Santa Ana de Yusguare; El Corpus; Concepción de María y El Triunfo al Empalme.
- j) El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reactivar el PROGRAMA MATRÍCULA GRATIS, el que en la actualidad se encuentra temporalmente sin ejecución, su aplicación será efectiva para todas las Instituciones oficiales Educativas.
- k) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto

tendiente a reformar por adición el Artículo 38 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, en relación a las Contrataciones que realicen los Organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino en la forma siguiente:

MOCIÓN: Exhortar a los titulares de las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas; Agricultura y Ganadería y Desarrollo Económico en el sentido de tomar las previsiones siguientes: 1) MEDIDAS PARA REGULAR EL MERCADO DE GRANOS BÁSICOS: a) Lo relativo a activar oportunamente las mesas de concertación con productores y procesadores de granos básicos para definir precios base de compra y las medidas para proteger la producción nacional teniendo como referencia la defensa de los derechos e intereses de los consumidores y la protección de todos los productores; y, b) Activar el sistema de compras estratégicas de granos básicos. 2) MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS: a) La provisión o gestión de recursos que puedan disponerse mediante Fondos Especiales y Fideicomisos en por lo menos SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.700.000,000.00) presupuestados anualmente para financiar la actividad agrícola de granos básicos; y, b) Las acciones de asistencia técnica y de extensión agrícola que contribuyan a incrementar la producción de granos básicos para cultivos diversificados y de subsistencia.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias, compañeros(as), el día 3 de Marzo el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, presentó una moción encaminada a que la Comisión de Transporte presidida por el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, presentara un Informe referente a la problemática existente sobre el decomiso de mototaxis, hoy se encuentra con nosotros ya el Señor Director de Transporte el Doctor Geovani Dubón a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional y entiendo ya según el Informe que nos ha dado el Señor Presidente de la Comisión de Transporte Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, que ya han hecho las investigaciones del caso por lo cual le pediría primero que todo a los compañeros Diputados si toman asiento porque es difícil poder escuchar y poder dirigir la sesión de esta manera y de igual manera pedirle al Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Presidente de la Comisión de Transporte que brinde el Informe a la Cámara Legislativa según el nombramiento que le dio la Presidencia de este Congreso Nacional sobre la problemática del Decomiso de mototaxis y después tendremos una presentación sobre el Tema del Decomiso de las mototaxis por el Director de Transporte Geovani Dubón.

3) **INFORME:**

- a) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, dio lectura al Informe presentado por la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, sobre la situación de las unidades de transporte denominadas mototaxis que operan en diferentes puntos de la capital, en la forma siguiente:
- “Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, efectivamente como ya lo dice la Señora Presidenta, siguiendo las instrucciones para poder investigar el tema del decomiso de setenta y tres (73) mototaxis en el Municipio del Distrito Central, nos permitimos brindar el siguiente Informe: Los suscritos Miembros de la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo. ANTECEDENTES. - Las mototaxis no están contempladas en la Ley de Transporte vigentes. -La Dirección Nacional de Transporte es la Única que puede otorgar algún permiso de operación. - El día Jueves 20 de Febrero a las 6:00 a.m. de la mañana se presentaron la cantidad de setenta y tres (73) mototaxis para realizar un censo en la Dirección Nacional de Tránsito y FUSINA, sin embargo al no tener un permiso para operar las unidades de Transporte fueron decomisadas y puestas en custodia. ACCIONES TOMADAS. 1) La Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo se reunió el día martes 04 de marzo a las 10:00 am donde se conoció a profundidad el tema en mención. 2) El Presidente de la Comisión, Honorable Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda Sostuvo una Reunión con el Ministro de SOPTRAVI el Ingeniero Roberto Ordoñez. 3) El Presidente de la Comisión,

Honorable Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda también se Reunió con el Director Nacional de Transporte Doctor Geobanny Dubón para conocer la posición de esta dirección respecto a este tema. RESULTADOS OBTENIDOS. 1) Se logró un acuerdo para que, junto con el Director Nacional de Transporte, se encuentren los canales correspondientes para liberar las mototaxis en un periodo de no más de una semana (7 días). 2) Los Propietarios de mototaxis se comprometieron a firmar una Carta de Entendimiento con el Estado donde se dejaron de manera explícita los siguientes puntos: - Los Propietarios de las Mototaxis Reconocen que operan de manera ilegal.-La Carta de Entendimiento no es de ninguna manera un Permiso de Operación. -La vigencia de la Carta de Entendimiento es temporal, hasta que se apruebe la nueva Ley de Transporte y su Reglamento. - Se dejarán establecidas las rutas así como también sus prohibiciones. Aquí merece la pena destacar que ésta es una acción de buena voluntad del Gobierno de la República reconociendo que estas personas estaban acostumbradas al enorme ingreso por el tema de los mototaxis, pero como bien lo reconocen los amigos propietarios ya están trabajando en este momento de manera ilegal y ésta es una buena voluntad que estaban esperando el Poder Ejecutivo. - Se les pedirá a los Propietarios de las unidades de transporte la hoja de antecedentes penales. Aquí inclusive se han encontrado motoristas que no andan licencia y también menores de edad que andan conduciendo los mototaxis, por lo tanto se les va exigir la hoja de antecedentes penales. - Se realizará un censo. De todos los mototaxis, que existen

en el país para tener una base de datos, pero eso no significa que es que van a tener un permiso, sino que el permiso tienen que tenerlo en la Dirección de Transporte haciendo todo el trámite que se necesita. - Se llenarán una ficha con los datos tanto del Propietario así como también del conductor de la mototaxis, gracias Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Vicepresidente Diputado Presidente de la Comisión, le vamos a dar la palabra en este momento al Director Nacional de Transporte Doctor Geobanni Dubón que hará una breve presentación sobre esta problemática y posteriormente tenemos rondas de preguntas que ustedes consideren oportuno Diputado(as), al Señor Director Nacional de Transporte Doctor Geobanni Dubón sobre el tema por el cual ha venido el día de hoy, bienvenido Doctor Geobanni Dubón esta Cámara del pueblo, muchas gracias por venir el día de hoy.

- 5.- El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted, Honorable Vicepresidente Diputado Presidente de la Comisión, le vamos a dar la palabra en este momento al Director Nacional de Transporte Doctor Geobanni Dubón Tróchez que hará una breve presentación sobre esta problemática y posteriormente tenemos rondas de preguntas que ustedes consideren oportuno Diputado (as), al Señor Director Nacional de Transporte Doctor Geobanni Dubón Tróchez sobre el tema por el cual ha venido el día de hoy, bienvenido Doctor Geobanni Dubón Tróchez esta Cámara del pueblo, muchas gracias por venir el día de hoy.

El Señor Geobanni Dubón Tróchez, Director General de Transporte, apuntó: Gracias Señor Presidente, muy amable por la invitación a todo el Pleno y quiero comenzar pidiéndoles el permiso para leer un comunicado que se ha dado ayer en Casa de Gobierno. 10 de Marzo del 2014. Consejo Nacional de Defensa y Seguridad ordena intervención en el Sector Transporte. En una de las resoluciones del Consejo además se pide a las autoridades de Seguridad y Transporte presentar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en un plazo no mayor de una semana un Plan Integral de Seguridad en el Sector Transporte. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad decidió este lunes la intervención de parte de la Fuerza Nacional Antiextorsión para combatir la Comisión de los delitos y las acciones criminales con hechos en el Sector de Transporte e Interurbano de todo el país. El Mandatario Juan Orlando Hernández Alvarado en conferencia de Prensa en Casa Presidencial informó que se concluyó una reunión de Consejo Nacional de Defensa y Seguridad entre otros temas se ha realizado información y diagnósticos sobre el sistema de transporte públicos. “así como tomamos decisiones con respecto a la intervención de todos las aduanas en el país, y la seguridad en los aeropuertos de igual manera vamos a tomarlas en el transporte público, resaltó” también manifestó “es bueno que quienes han venido actos delictivos sepan que tenemos información que no va a permitir tomar decisiones unas ya en curso y un proyecto más estructurado más complejo que garantiza al pueblo hondureño un servicio con condiciones de seguridad aceptable en que el transportista y el trabajador sientan que es un trabajo digno el que tienen”. A nosotros en los próximos días estará pidiendo de manera privada y otras veces de manera pública el apoyo de la ciudadanía, “porque en Honduras el sistema de transporte la gente tiene que andar en paz y tranquilidad e igual manera”, quisiera pedirle a los que tienen cámaras de televisión si

me las prestan un segundito para mandarles un mensaje a los transportistas a quienes escuché en campaña que planteaban la necesidad de descentralización, una transparencia y que ellos puedan en los bancos de ser posible pagar lo que tienen que pagar y hacer expedito estos trámites que esta operación incluye eso y a los otros que han estado mintiendo y sabemos vamos a tomar decisiones señaló, de su parte el Ministro de la Presidencia y de ser Oficial debe serlo Reynaldo Sánchez leyó el comunicado del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad entre otros aspectos se destaca el análisis de la inseguridad en el transporte y ordena iniciar acciones pendientes a la reorganización de las unidades urbanas e interurbanas, añadió que la autoridades correspondientes han sido instruidas para comenzar una depuración del sector planificando los procedimientos para extensión de los permisos de operación de las unidades, la revisión de las rutas de transporte, la introducción de transparencia y en las decisiones administrativas y las medidas necesarias para terminar con un trasiego de información por parte de algunos empleados de la Dirección General de Transporte, finalmente en esa resolución el Consejo pide a las autoridades de Seguridad y de Transporte presentar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en un plazo no mayor de una semana, un Plan Integral de Seguridad en el Sector Transporte que incluye el uso de tecnologías apropiadas para controlar la circulación de las unidades y la vigilancia al interior de las mismas, y la utilización de cámaras de videos al igual que en las principales estaciones de buses y puntos de taxis. A continuación se lee el comunicado. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad al recibir el diagnóstico de la situación de seguridad en el sistema de transporte público, el Consejo analizó las causas de seguridad y ordenó iniciar una serie de acciones pendientes a la reorganización del transporte urbano e interurbano, las autoridades correspondientes han sido instruidas para comenzar una depuración del sector modificando los

procedimientos para la extensión de los permisos de operación de las unidades de revisión de las rutas de transporte, y la introducción de transparencia en las decisiones administrativas, la revisión de las rutas de transporte y las medidas necesarias para terminar el trasiego de información por parte de empleados de la Dirección General de Transporte. Asimismo el Consejo resolvió la intervención de parte de la Fuerza Nacional Antiextorsión para combatir la Comisión de este delito y las acciones criminales conexas con el mismo en el Sector de Transporte, las autoridades de Seguridad y de Transporte presentar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en un plazo no mayor de una semana, un Plan Integral de Seguridad en el Sector Transporte que incluye el uso de tecnologías apropiadas para controlar la circulación de las unidades y la vigilancia al interior de las mismas, y la utilización de cámaras de videos al igual que en las principales estaciones de buses y puntos de taxis. Tegucigalpa Municipio del Distrito Central 10 de Marzo del 2014, Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Presidente quiero decirle que en muchas reuniones que hemos sostenido desde la Toma de Posesión de mí cargo hemos recibido a transportistas de todo el país, donde en el Sector de Tegucigalpa y San Pedro Sula hay un componente que es diferente al resto del país y es la extorsión que sufren los empresarios del transporte y es por ello que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha tomado a bien entrarle de lleno a esta tarea contra la extorsión y por ello a delegado a la Fuerza Nacional Antiextorsión y en la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) para que ellos tomen las riendas del sector de seguridad en la Dirección General de Transporte. Quiero decirle que ya el día de hoy se ha hecho un análisis de la situación al interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) antes conocido como la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y ya han tomado algunas determinaciones,

cuestiones sencillas de seguridad, donde se estará velando porque no salgan expedientes que muchas se pierden y no tenemos un respaldo tecnológico ni en físico para poder dar respuestas a algunos empresarios, solamente para su lustración Presidente, si existiese un incendio no tendríamos ningún registro histórico de lo que ahí se ha otorgado por tanto las concesiones tendríamos que ver quiénes son los que tienen algunos documentos y obviamente algunas gentes de repente no las tienen y nos veríamos en serios problemas, y referente a lo que ustedes nos han pedido el día de hoy que es lo referente a lo de las mototaxis, quiero informar a este Pleno que ninguna mototaxis se encuentra registrada legalmente en la Dirección General de Transporte por tanto son un instrumento de transporte que se encuentran de manera ilegal, y yo lo invito Presidente a que usted haga un recorrido sencillo por Tegucigalpa y si no quiere ir tan lejos lo invito a que vaya al desvío de Santa Ana, Ojojona y San Buenaventura donde estoy seguro que algunos diputados han andado y le tocará a usted sortear con su vehículo entre buses, rastras, furgones, tanques de petróleo y los carros particulares para no atropellar una mototaxis, insisto en este tema Presidente no me gustaría ver en las noticias un choque entre una rastra y una mototaxis, porque el desenlace ustedes ya lo conocen, incluso en la Ciudad de Pespire el Alcalde prohibió el uso de mototaxis, debido a dos accidentes que ocurrieron con vehículos particulares, obviamente todo fue fatalidad para los que ocupaban las mototaxis, de tal forma que la persona que era dueña de las diez (10) mototaxis que habían en Pespire las trasladó a su Ciudad que es en Nacaome, esta persona se dedicaba alquilar las diez (10) mototaxis y mire Presidente tenemos información en un Municipio de Ocotepeque existen organizaciones que venden lo que aun el Estado no les ha concesionado, lo que aún no es de ellos y están vendiendo derecho para alguien opere una mototaxis hasta en Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00) nos informaba un

Regidor de la Corporación Municipal. Luego una persona del Municipio de Copán Ruinas que tiene una condición especial física debido a un accidente nos manifestaba que él quería manejar una mototaxi en virtud que el manejo es con la mano y no con los pies, y nos pedía que se le auxiliara y ustedes saben que existe una Ley Especial para personas con problemas de discapacidad o de capacidad de especiales físicas y resulta ser que hay una institución ahí que no les permite ingresar y le pedían el valor de Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) para permitirle que pudiera operar en una mototaxi, siendo una persona de un carácter especial. Por éso Presidente nosotros vamos a necesitar que la Ley de Transporte, ustedes puedan integrar diferentes sectores para ver realmente a quienes se les van otorgar estas mototaxis, y dando ese caso de Copán, quiero decirle Presidente que la persona que me ha llamado es una persona le repito que tuvo un problema vial y esta persona necesita de repente un trabajo, para que ustedes consideren éso en la Ley y que también tengan a bien Presidente no como en el caso de Pespire que una persona era duela de diez (10) mototaxis, tiene dinero la renta y éso ocurre en muchas partes del país. Y yéndonos específicamente aquí en la Ciudad Capital le invito a que vaya al Anillo Periférico, a la Colonia América para que usted vaya a ver la cantidad de mototaxis que están circulando en colonias y en zonas residenciales y le repito el Anillo Periférico donde circulan carros a altas velocidades, ésto de las mototaxis Presidente se han convertido en un problema vial y hay una desventaja ¿Qué va suceder en caso de un accidente? ¿Quién va ser el culpable? Yo por ahí escuchaba expresiones tales como ¡pobrecitos! ¡Son personas muy pobres, necesitan del trabajo! Y yo estoy totalmente de acuerdo que toda persona tiene derecho al trabajo, pero no por ello Presidente podemos incurrir ilegalidad, por éso hay normativas jurídicas y creo que debemos de llevarlo en ese sentido, y mire Señor Presidente así si éso fuera el argumento muchas personas

que se dedicaran a otras actividades ilícitas al final nos va terminar diciendo “somos pobrecitos y necesitamos este trabajo”, por tanto yo considero que el Sector Transporte donde ha existido una fiesta, donde hemos encontrado un desorden muy bien organizado, es el momento de ponerle orden Señor Presidente, y yo como Funcionario Público hago mío el eslogan de nuestro Presidente Constitucional de la República “haré lo que tenga que hacer” para poner orden en esa Dirección General de Transporte y que no se juegue más con la dignidad del pueblo hondureño que viaja en los buses Señor Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias, creo que ha sido muy contundente el Director Nacional de Transporte, vamos a comenzar con las interrogaciones de los Honorables Diputados(as), vamos a comenzar con el Diputado mocionante para que asista el día de hoy como así lo habían hecho Doctor Geobanni Dubón Tróchez con una exposición muy clara, muy contundente que nos lleva a la reflexión a todos los Diputados(as) de poder aprobar cuanto antes una Ley General de Transporte, él lo ha manifestado muy bien, un desorden bien ordenado, explicó claramente el problema de las mototaxis lo ilegal que son, he tenido la oportunidad de viajar por muchos municipios de mi país, el fin de semana anterior en Valle de Ángeles es caso histórico de Valle de Ángeles y la Aldea de Cerro Grande cualquier cantidad de mototaxis como muy bien lo decía el Doctor Geobanny Dubón Tróchez con problemas con el tráfico, tiene la palabra Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla mocionante para que hoy esté con nosotros el Doctor Geobanny Dubón Tróchez.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, como primera providencia quiero felicitar al

Doctor Geobanny Dubón Tróchez por su exposición clara y contundente, quiero también aclarar que nuestro Partido, el Partido Anticorrupción (PAC) apoya decididamente los esfuerzos de la Administración Pública por hacer orden en el sistema de transporte, por hacer seguridad, sin embargo la seguridad pasa también por seguir los procesos, nosotros entendemos que crea inseguridad el hecho de decomisar masivamente las unidades de transporte, de tal manera que entendemos también por inseguridad no darle a la gente las posibilidades de tener el derecho a la defensa, creemos que también crea inseguridad violar el derecho de cada persona al trabajo. También queremos rechazar el argumento de que las mototaxis están ilegales porque no hay legislación que las regule y en ese sentido quiero leerle a la Cámara el Artículo 70 de la Constitución de la República que dice literalmente Artículo 70 “todos los hondureños tiene a hacer, lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni en período de ejecutar lo que la Ley no prohíbe” de tal manera que si la Ley no prohíbe utilizar las mototaxis es libre sin éso, aunque entendemos que hay una necesidad de regulación, nadie quiere accidentes, nadie quiere narcotráficos, nadie quiere crimen organizado a través de las mototaxis, sin embargo creemos que crea inseguridad el hecho de una decomiso masivo, de todas maneras nosotros entendemos la preocupación de la administración del transporte y nos acogemos de alguna manera de ella en el sentido de levantar un censo donde se inscriban todas las mototaxis que están trabajando en Honduras, sin embargo aprovecho la oportunidad Señor Presidente para que el Director General de Transporte Doctor Geobanny Dubón Tróchez nos ratifique su dicho en la Sesión de la Comisión Especial de Transporte de que las mototaxis van a ser liberadas el próximo martes de la otra semana, con éso nos sentiríamos nosotros satisfechos y no quiero terminar estas palabras sin felicitar al Presidente de la Comisión Don Edgardo Martínez por la

excelente manera en que la condujo durante todos estos días, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discual Elvir apuntó: Gracias Presidente, el tema de transporte se ha ido su orden, se ha deteriorado y hay que decirlo por falta de interés y de la importancia que le han dado los últimos gobiernos, sabemos que existe una Ley de Transporte la cual fue en el Gobierno Militar en el año 1976 si mal no equivoco, sabemos que esa Ley está obsoleta por su tiempo y espacio, pero dentro de ella hay cosas muy importante y todavía se mantiene como mantener el orden dentro de este rubro, hablar de transporte no es fácil, porque hay transporte de varias modalidades, hay de personas, hay especial, solo dentro de las personas hay varios tipos de modalidades, no digamos dentro de la carga y no digamos dentro de las especialidades, yo felicito al Doctor Geobanny Dubón yo lo llamé dos o tres días antes de que el tomara posesión y le dije que ojalá la Dirección de Transporte y el me prometió que así iba a ser, retomara el orden, ahí parece mercado persa, ahí como dicen en el argón popular desnucan a medio mundo, ahí todo el que va hacer un trámite ahí éso es horroroso. Para principiar el espacio físico no cabe la Dirección de Transporte, no hay archivos, la dalmis se llevó un montón de expedientes, hay gente que anda sin permiso porque nunca le pudieron reconstruir su expediente, después de éso antes en los años 1970 cada vez que se iba otorgar un permiso había un estudio socioeconómico, ver condiciones de las rutas, de los caminos, ver las condiciones, modalidad que se iba a dar, ver si había el volumen de usuarios y se tenían que someter lo digo porque en ese tiempo yo brindé junto con mi padre la empresa, había que tomar quitarles la importancia, tanto al pasajero y al fin al cabo para él va dirigido, o las personas va dirigido el servicio en primariamente darle un servicio de calidad de eficiencia desde la puntualidad, dentro de la

calidad y no ponerlos en riesgo, pero con el tiempo se fue degenerando, llegaron, otra cosa hacer una Ley de Transporte y yo los sigo sosteniendo no es fácil, hay que reunirse con los diferentes sectores, porque cada sector de transporte va reclamar las propias condiciones de sus servicios que les dan, entonces y luego aparecieron las mototaxis que la Dirección de Transporte en aquel momento si mal no lo recuerdo creo que fue en los 80'.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Me va disculpar Honorable Diputado, démosle treinta segundos más por favor, vamos a dar tres minutos y treinta segundos.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Entonces mire Señor Presidente, lo que sí quiero es que este Congreso le debemos de dar todo el apoyo para que se vuelva ordenar el Transporte en todas sus modalidades principiando por las mototaxis, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorables Diputados(as), vamos hacer rondas de cinco interrogantes al Señor Dirección General de Transporte, hay 18 compañeros que han pedido uso de la palabra.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputada Presidenta por Ley, compañeros de las diferentes Bancadas, Presente Dirección General de Transporte Doctor Geobanny Dubón, yo inicio diciendo que como responsable del tema de transporte y como miembro del Poder Ejecutivo y Representante del Estado de Honduras debemos de tener coherencia, porque por un lado el Estado de Honduras a través de las diversas instituciones promueve que vengan las mototaxis, y se las venden a los ciudadanos y les cobran el

impuesto, y ahí están los anuncios por todos los lugares. Y por el otro lado le dicen a los ciudadanos(as) que quieren trabajar con las mototaxis que es prohibido, en el Artículo 70 Constitucional que le ha dado lectura mi colega y amigo compañero del Partido Anticorrupción (PAC) Rafael Padilla, establece con claridad que nadie está impedido de hacer lo que la Ley no prohíbe, entonces tenemos una situación, las normas de tránsito la Ley de Transporte de 1976, la necesidad de los ciudadanos (as) de tener transporte que los mototaxis los están librando y dándolo bien a las Aldeas y en las Comunidades y por el otro lado en aplicaciones a principio pero eso le preguntaría yo al Director Doctor Geobanny Dubón ¿Cómo es posible que me diga que es ilegal y solo setenta y siete (77) mototaxis estén decomisadas? Y el mismo acaba de decir que en cualquier lugar que vayamos andan mototaxis, es decir solo vamos a decomisar aquellas que no conocemos a los propietarios o que no pertenecen a nuestro sector políticos o a los relacionados con nosotros, porque setenta y siete (77) mototaxis un número reducido tienen decomisados sus mototaxis y hay cualquier cantidad de mototaxis trabajando, y entonces nuestra responsabilidad como Congreso Nacional es emitir una Ley y la responsabilidad del Director General de Transporte es tratar a todos por iguales, o todos utilizando las mototaxis o decomisarlas todas a nivel nacional, pero no puede únicamente restringirle a setenta y siete (77) ciudadanos(as) que tienen el derecho de tener un trabajo digno y decente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, quiero felicitar al Doctor Geobanny Dubón porque ha aceptado una responsabilidad muy difícil y muy riesgosa, el tema de las mototaxis amigo Geobanny Dubón póngale bastante atención porque si usted saca la cuenta de que en nuestro país hay tres mil (3,000) buses amarillos, hay cuatro mil

quinientos (4,500) ejecutivos, y hay doce mil (12,000) taxis, éso estima diecinueve mil quinientos (19,500) y ya hay una estadística de que hay alrededor de veinte y cuatro mil (24,000) mototaxis en todo el país, quiere decir que las mototaxis suman más que los taxis, que los buses, que los microbuses, entonces por éso es lo importante de este servicio y si se está trabajando y dando un servicio en las áreas rurales donde no hay ningún transporte, ni buses, ni taxis, y las mototaxis están dando un servicio y la gente las está utilizando, entonces no podemos quitar ese servicio a la gente más humilde, si existe una demanda grande de transporte y la gente está proveyendo ese servicio entonces lo que más conviene quizá no sea decomisarla, es agilizar el proceso para poderles dar a ellos su respectivo permiso, porque todos quieren trabajar con su permiso, han presentados solicitudes y además Geobanny desde el 2004 que pregunte en el Gobierno del Licenciado Ricardo Maduro se aprobó un reglamento en donde dice claramente las áreas en las cuales deberán de circular las mototaxis y dice también que éste es un servicio que deberá de ser otorgado los permiso por la Dirección General de Transporte, si todas las direcciones anteriores no han otorgado permisos es porque ha habido algo o algún trasfondo que no y en ese sentido yo creo que la Comisión de Transporte de este Congreso Nacional está anuente a poder colaborar con usted para lo más pronto posible, aprobar esa Ley si es que quieren elevar a un rango superior el reglamento que actualmente existe, pero si no existiese esa Ley Geobanny Usted perfectamente puede otorgarles los permisos de operación en base a lo que establece ese reglamento que sea aprobado por el Poder Ejecutivo del 2004, muchas gracias y felicidades Geobanny y éxitos.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Madison apuntó: Gracias Señor Presidente, felicitar al Doctor Geobanny Dubón porque hemos

escuchado al sector de transporte que va realizar todo tipo de rutas que han estado legalmente y no se les había renovado el contrato el cual se evita demandas para el Gobierno, yo quiero agradecer especialmente para el sector del sur que ha estado haciendo ese tipo de peticiones. El otro tema es que las mototaxis han sido quien las está dando y autorizando ha sido los Alcaldes, vale la pena tomar siempre en consideración los gobiernos locales, y la gente también tiene derecho a una forma de agenciar sus recursos, las mototaxis obviamente hay gente que también es empresaria de mototaxis poder llegar a través de los gobiernos locales hacer un modo de generación de empleo para esas familias en cada uno de los municipios, en los lugares turísticos, en los lugares donde tampoco vayan aceptar el transporte que legalmente está constituido, especialmente en El Paraíso hemos estado viendo ese tipo de situaciones en el caso de Yuscarán en el caso de Danlí en El Paraíso, Trojes y muchos municipios que nos han hecho la petición de que pueden tomarse en consideración, pero si donde no exista por ejemplo carreteras panamericanas para evitar el tipo de accidentes que se está tratando de evitar, ésa es una buena iniciativa son veinte y cuatro (24,000) familias decía el Compañero Renán a la cual nosotros debemos de fortalecer porque igual son seres humanos y son gentes que necesitan también comentar y sobre todo generar recursos para fortalecer a las familias, muchas gracias Presidenta.

El Doctor Geobanny Dubón, Director General de Transporte apuntó: Gracias de nuevo, en algunas de las cosas que he podido ver, quiero decirle que algunas de las cosas que nosotros hemos encontrado es que si alguien por ejemplo en Culmi en Olancho cometió una falta y es amonestado tiene una multa de Cincuenta Lempiras (L.50.00) esta persona debe de venir desde de Culmi hasta Tegucigalpa a pagar Cincuenta Lempiras (L.50.00) de una multa, cuanto le representa éso a

este empresario de transporte, éso para señalar algunas de las irregularidades que tenemos destazadas en la Ley de Transporte, para todos los que han estado ilustrando aquí, quiero decirles que el sistema de mototaxis se ha convertido en una competencia desleal para el gremio de los taxistas, el gremio de taxis a quien mucha gente de aquí le ha ayudado a conseguir un número y que han andado trabajando ahora se ven afectados por éste nuevo gremio donde no les respetan sus rutas establecidas, puedo señalar caso concreto en Guaymaca donde el día de hoy un dirigente del Transporte Pedro Gómez me llamaba y me decía que les urge comunicarse para que les controlemos las mototaxis, tenemos que ver también el sector formal de la economía nacional en el área del transporte como es el sector taxi, lo mismo ocurre el Talanga donde a razón de dos meses salieron setenta y un (71) mototaxis y ahora solamente tienen cuarenta y tres (43) taxis y me decía un señor Doctor yo de aquí del taxi pude educar a mis hijos hacerlos profesionales universitarios y ahora no puedo llevar ni Cien Lempiras (L.100.00) a la casa producto de mi faena diaria. Referente a porque no decomisar las demás mototaxis, quiero decir gallardamente que no tenemos suficientes empleados ni tenemos capacidad instalada para retenerlos a todos, ésto apenas en Tegucigalpa tenemos setenta y tres (73) inspectores, en San Pedro Sula tenemos un número mayor a cincuenta (50), en Choluteca tenemos quince (15) y ahí paremos de contar. Siento que debemos de regular en la Ley de transporte o mejor dicho este Honorable Congreso Nacional debe regular la introducción, venta y distribución de las mototaxis en el sentido que no sea irresponsablemente como se está haciendo ahorita, sino que se le venda a aquel que ya tenga el permiso, porque ahora tenemos el problema de las mototaxis que pululan por todo el país y la pregunta es ¿Qué respuestas le van a dar ustedes a un sector tan importante que es como el de los taxis? Será una pregunta que ustedes se tendrán que

hacer, con esta gente que ustedes ha ayudado en el pasado y que también tienen derecho legal de tener un trabajo digno, yo quiero decirles que aquí no estoy ni para defender al gremio del taxi, ni a las mototaxis, incluso cuando he ido a algunos lugares turísticos siempre me gusta hacer uso de las mototaxis para que me lleven algún lugar, es algo que siento que es bonito y le debe el uso respectivo, pero como bien decía el Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, si usted va de Valle de Ángeles a Catarranas también tendrá que ir peleando con estas mototaxis, y yo no estoy aquí ni para echarles tierra a ellos Presidenta, sino que para hacer conciencia y me gustaría que esto si lo tomen muy en serio ¿Qué pasará cuando ocurra un accidente de una rastra o un bus contra una mototaxis? Éso tenemos que verlo muy bien, y tenemos que dejarlo muy claramente sentado, esos instrumentos de transportes son totalmente inseguros, su carrocería no está diseñada para soportar más de tres personas y eso incluye al chofer o piloto y usted podrá ver que existe en las mototaxis que llevan hasta seis (6) personas, situación que las vuelve extremadamente peligrosas, para que usted sepa un furgón puede darle vuelta con el simple aire que provoca al pasar a la par de una mototaxis. Siento Presidenta que éste es un tema social me decía un amigo de Olancho que las mototaxis prestan un servicio excepcional para la población, no me cabe duda y el reglamento señala claramente que estas no deberán de andar en la calle es tróncales y que deben de ser de uso exclusivo en las calles de terracería por tanto en algunos municipios han sido muy bien reguladas por las alcaldías, tienen un control y está diciendo aquí el Honorable Diputado Justo Rafael Cano que en campamento brindan un buen servicio solamente ahí hay ocho (8) mototaxis, pero hacer en Valle de Ángeles que hay ciento veinte (120) y el Alcalde me dice que ya nos los aguanta que no quiere que salga una mototaxis más, ¿Qué vamos hacer con los distribuidores Presidenta? Donde usted necesita

únicamente ir y le dan una mototaxis sin prima y sin nada, aquí también podemos ver la irresponsabilidad de algunas empresas Presidenta, y siento que llegó el momento en que todos trabajemos por Honduras, repito hay lugares donde las mototaxis presentan un servicio extraordinario, si usted va aquí mismo en Tegucigalpa y termina allá por ciudad Lempiras al final de allí yendo por la Australia, la Nueva Jerusalén, El Mogote, la Mary Flake hasta La Ulloa si usted gusta se va dar cuenta que no existe transporte más que las mototaxis, y ahí las mototaxis presentan un servicio extraordinario pero sin embargo Presidenta si usted va a carretera a Danlí no va poder circular en Villa Nueva o porque las mototaxis tienen tomada la salida de la ciudad Capital y éso Presidenta siento que no puede seguir ocurriendo, siento que nosotros debemos de actuar con responsabilidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina manifestó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as), creo que es un tema muy importante lo que estamos tratando, yo quiero felicitar al Doctor Geobanny Dubón por el enorme trabajo que está haciendo, porque está demostrando que realmente quiere hacer las cosas bien en una dirección que realmente lo que ha ocasionado han sido problemas, en el pasado creo que no hay un compañero diputado que no haya tenido la oportunidad que uno viene de acá de tierra adentro y quiere solventar un problema de algún amigo y ahí hay temas, rutas que es tan en estado entrampados de hace cuatro (4) o cinco (5) años y ni siquiera son en áreas urbanas, sino que son áreas rurales. Pero quiero compartir con mi compañero Expresidente de la Comisión de Transporte, Rossel Renán Inestroza Hernández con el tema Doctor y compañeros que lo que hay que hacer es apurar este tema en una Ley de Transporte, porque hay mucha gente de tierra adentro, nosotros

venimos de un departamento donde las mototaxis lo sustentó y muchos amigos a través de las mototaxis a sus hogares, pero también es un tema importante a la regulación, el reglamento existe para que estas mototaxis no puedan andar en el pavimento, sino que nada más en los cascos históricos de los departamentos de los municipios y en las carreteras de carecería, pero a veces como no se ha aplicado realmente esta Ley sino que la regulación ha estado a cargo de los alcaldes y allá en pueblos donde pueden haber treinta (30), cuarenta (40) mototaxis de repente hay setenta (70) y ochenta (80) mototaxis, yo creo que todo tienen en el derecho a ganarse la vida dignamente, pero necesitamos nosotros hacer una regulación, así es que yo quiero pedirles a la nueva Comisión de Transporte y también al Doctor Geobanny Dubón que podamos estar ya trabajando con todos los compañeros y todas las Bancadas y de empezar con esa vía de transporte que todo lo que hemos dicho ya es obsoleta y necesita cambio, hay diferentes modalidades de transporte y necesitamos nosotros darle atención especial a cada una de ellas máxime las que se tratan de transporte de personas, que ése es nuestro fin supremo proteger a las personas y nosotros tenemos que hacer algo y es una responsabilidad como diputados, nuevamente felicitar al Doctor Geobanny Dubón pedirle que siga haciendo las cosas como las está haciendo y que empiece realmente a poner orden en esa dirección y que podamos darles a todos los dueños de transportes y a todas las modalidades el trato que realmente se merecen máximo cuando son de tierra adentro y que han presentado tanto problema, muchas gracias Presidenta y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, saludo a todos los compañeros de este Hemiciclo, voy hablar poco porque considero de que conocemos un poco el tema y

por lo tanto me atrevo hacer el siguiente comentario y es que ese negocio de las mototaxis está en manos de gente luchadora, gente pequeña, y negocio que no es nada atractivo para gente con mucho capital, hoy consideré que nos contradecimos o cuando decimos de que vamos hacer darle fiel cumplimiento a la Ley conocemos que no hay reglamentación para la operatividad de estos vehículos de estas mototaxis, entonces si nos asaltamos cuando decimos “que vamos hacer lo que tengamos que hacer para organizarnos” apliquémoslo pero de forma equitativa, porque si queremos darle fiel cumplimiento a èso deberíamos de empezar a regular la introducción de esos vehículos, no permitir el ingreso de esos vehículos que no tiene marco legal, si es que queremos dar muestras de que queremos hacer lo correcto, entonces por ahí empezaría diciendo, una pregunta para el Director de Transporte es empezar diciéndole si se hizo el llamado de atención para los propietarios de esas mototaxis, o la mayoría de los propietarios de estas mototaxis son gentes que están pensando que esas cuotas las letras que van a pagar las van hacer de la tarifa que van air adquiriendo día a día, no gente que tiene, están potentados, si hacemos un estudio minucioso nos daremos cuenta de esa gente está pagando su letra correspondiente a la mensualidad de cada mes van a dar redundancia y lo van haciendo de acuerdo a lo que van recaudando cada día, por lo tanto si no hay marco legal, hágamelo, hay países entiendo de que Guatemala tiene mucha experiencia en la regulación de la operatividad de este rubro, por lo tanto si en otra ocasión se ha dicho aquella frase que no lo compartimos por ésta única vez hagámoslo en ésta ocasión con los pobres, con los humildes, con los luchadores que quieren ganarse la vida dignamente, devolvámosle las mototaxis mientras tanto hagamos el reglamento para que puedan operar, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias les quiero pedir a mis compañeros que están solicitando la palabra un poquito de paciencia ya que tenemos 26 Diputados que tengo en lista y les vamos a ir dando la palabra según me lo habían solicitado.

El Honorable Diputado Justo Rafael Cano Martínez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables mandatarios de la patria, es importante creo que lo estamos tratando y estamos hablando de regular lo que tenemos es un desorden, pero siento que nos estamos enfocando Doctor Geobanny Dubón en el problema de las mototaxis, si tenemos un problema pues solucionémoslo todos y decía el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que en Tegucigalpa tenemos doce mil (12,000) taxis, y Manhattan con ocho millones (8,000,000) de habitantes tiene nueve mil (9,000), y que conste doce mil (12,000), empecemos a trabajar Doctor Geobanny Dubón a regular todo el sistema de transporte, entiendo que nuestro mayor problema de ahorita y los que representan mayor riesgo son los que están trabajando con los mototaxis, pero es necesario que arreglemos el desorden, no compañeros no tratemos de ser los buenos de la película tratándole, orándole la oportunidad o visión de que es un derecho de trabajo como dijo el Doctor Geobanny Dubón la Constitución dice que tenemos un derecho sin perjudicar a los demás, no damos solo la propia lectura donde dice del derecho de trabajo y siento que con esto algunos compatriotas están perjudicando el derecho de trabajo de otros hondureños, así que compañeros empecemos, si estamos aquí es para tratar de legalizar y hacerlo de una manera correcta y no de una manera que nos genere votos, porque estoy sintiendo que todavía buscándole a algunos compañeros Diputados, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó: Buenas tardes compañeros Diputados(as), muchas gracias Señora Presidenta por darme la palabra, el tema de transporte siempre ha sido un tema sensible y delicado debido al desorden imperante desde que tengo uso de razón, el tema de transporte es sinónimo de conflicto. Creo que el mal que aqueja al transporte es la quiebra cultural, la falta de una autoridad en ese rubro, la corrupción y el clientelismo político de que cada periodo se hace piñata con lo que son los permisos de uso y sesión de números y las rutas y quiero decirle al Señor Director Transporte si hay mototaxis es porque ha quedado un espacio en lo que es la demanda y la oferta de transporte, así que ha municipios y aldeas donde no hay taxis y definitivamente la mototaxi es vista como una bendición para sus pobladores, así que tengamos cuidado a la hora de asignar o que vayamos a afectar a estas mototaxis, en aras de la justicia y de la equidad, voy a pedirle muy respetosamente también al Señor Director exhortarlo a que se ponga orden y hagan lo que tengan que hacer y que le duela a quien le duela con el asunto de la asociación de los números de taxis, hace tiempo que quiero expresarme al respecto y aprovechando la coyuntura aquí que está usted de que se ha hecho piñata con la asociación de los números de taxis y hay gente que solo porque es amigo de un Diputado o porque tienen determinados años de estar en el área de transporte se le asigna un número de taxi y hay taxistas que tiene cinco (5) y diez (10) años de andar taxeando y están pagando alquiler por un número de taxi y estas personas que son amigos de los Diputados o que tienen un allegado en la Dirección de Transporte le dan un número de taxi simple y sencillamente para que se lucren alquilándolo, así que hay que poner orden en ese sentido también y exhortarlos. Otra cosas en Choluteca hay más de seiscientos (600) taxis en este momento y me acaban de llamar que se van asignar cincuenta (50) números más en Choluteca, entonces ya van hacer

seiscientos cincuenta (650) números de taxis, los taxistas ya no aguantan ya tienen poco trabajo prácticamente y se le van a meter más números, así que quisiera aprovechar que cuando vayan hacer la reforma a esa Ley de transporte que se tomen en cuenta estos puntos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias y le pediría por favor a los compañeros que han solicitado la palabra que nos enfoquemos en la moción, la moción va encabezada a la devolución de las mototaxis, así que les pido por favor que no nos salgamos del tema ya que necesitamos avanzar como los digo hay veintisiete (27) compañeros Diputados que han solicitado la palabra.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi coterráneo Doctor Geobanny Dubón mucho gusto de verle, yo de verdad creo que el transporte de las mototaxis es el transporte de los pobres y también podría decir de los sectores turísticos, porque nosotros vemos en el Departamento de Copán más que todo en Santa Rosa no ya moto taxis, pero en Copán Ruinas en la entrada y éstos otros municipios sí y a los turistas les encanta andar en las mototaxis, entonces yo creo Doctor Geobanny Dubón que aquí lo que debe de hacerse es una regulación inmediata mientras se hacen las reformas respectivas porque definitivamente no podemos dejar a la gente que ha invertido su dinero para dar este servicio cortarla de una sola vez, entonces creo que es fundamental y esto no solamente es compañeros, Presidenta si llamara un poquito de silencio es bien difícil hablar cuando los demás no escuchan, entonces llamar yo diría Doctor Geobanny Dubón que por ejemplo aquí se acostumbra.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Compañera Diputada disculpe que me la interrumpen, les quiero pedir por favor con mucho respeto si podemos bajar un poquito el tema ya que es imposible poder escuchar la participación de los compañeros diputados y yo creo que aquí todos nos merecemos respeto, de igual manera a los invitados en la parte de atrás les pido un poco de silencio y el que desea platicar ahí está la ante sala para que podamos continuar con las participaciones.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Gracias Señora Presidenta, entonces continuaba Doctor Geobanny Dubón de que algo debe cambiar y sobre todo cuando se va esa licencia al conductor a cualquier persona que la necesita porque también nosotros vemos y lo hemos visto en la entrada a Copán que muchas veces andan jovencitos que no tienen la licencia, entonces yo creo que aquí es donde se debe ser explico, porque es cierto son vidas de las personas que andan ahí en esas mototaxis, pero yo vuelvo a repetirles es un transporte que es sumamente necesario, llegan a los lugares donde muchas veces los taxis no llegan, ya están aquí están brindando un servicio y vuelvo a repetirlo es más que todo un servicio para los pobres y no hemos visto nosotros en el departamento de Copán que los que tienen taxis hayan salido afectados, habido una buena redacción y yo sugeriría de manera respetuosa que así como se ha hecho en otros municipios en Copán que trabaje con las municipalidades para que la municipalidad y ustedes como Dirección General de Transporte puedan regular y que bueno ya no se sigan expidiendo más mototaxis mientras no se tenga un estudio en cada departamento, pero mientras tanto no es justo que a quienes se las han decomisado las mototaxis se les sigan reteniendo, mientras se legalice su situación yo creo que es sumamente

importante devolvérselas porque es el medio de cómo llevar ingresos a sus viviendas, recordemos que la situación en el país no está nada fácil.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, si efectivamente como todas las Leyes del mercado se rigen por la oferta y la demanda, si hay mototaxis operando es porque hay demanda, y precisamente esta demanda la mayor parte de los casos se da en las zonas rurales en las zonas de terracería, en aquellas zonas donde nuestras compatriotas tienen que caminar grandes distancias para movilizarse de un lugar a otro y por lo tanto se debe de pensar en éso, en quien hace uso de ese servicio, no quien es el dueño de las mototaxis, si no quien lo demanda, y si hay esa gran cantidad de mototaxis como lo decía el compañero Renán es porque hay una gran necesidad de nuestra población, recordemos que Honduras básicamente tiene dos municipios que son urbanos, San Pedro y Tegucigalpa, el resto de los municipios son municipios rurales y ahí es donde nace demanda este servicio, yo creo Doctor Geobanny Dubón que se debe de diseñar como una estrategia diferenciada en este tema de las mototaxis, como regirlos aquí en estos municipios urbanos y como regirlos en las zonas rurales, nosotros estamos seguros que en los municipios del interior prestan un servicio extraordinaria a nuestra gente y por lo tanto ese servicio debería de continuar, y somos de la idea de estas mototaxis que se decomisaron se deben de devolver y regular el uso de las mismas, pero insisto en zonas por ejemplo en mi Departamento de El Paraíso tenemos municipios grandes como Teupasenti como Trojes que son rurales y ahí se necesita de ese servicio, así que en hora buena Doctor es muy bien la labor que usted está haciendo sus deseos de poner orden en el servicio del transporte y que las zonas rurales se beneficien de este servicio, muchas gracias.

El Honorable Diputado Nelson Abdalá Gahwi externó: Muchas gracias Presidenta, compañeros, quiero empezar felicitando al Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado y al Doctor Geobanny Dubón porque es hora de alguien empezara a poner orden con el tema de transporte, quiero hablar por la Capital, ya no se aguanta el desorden que existe con el tema de transporte en la Capital de Honduras, no es posible que se sigan decomisando buses, taxis, microbuses, y mototaxis ilegales yo creo que debemos de empezar a cambiar las leyes, Doctor Geobanny Dubón siga haciendo el trabajo como lo está haciendo, cada vez que se decomise un vehículo ideal no se los devuelva hasta que se legalicen, no es posible tengamos taxis con sus respectivos números, con sus respectivas rutas y solo se les esté cobrando Mil Lempiras (L.1,000.00) para devolverles esos vehículos cuando son ilegales y están haciendo actos de delincuencia en esos vehículos, ya es hora que quieran poner orden aquí en la Capital porque ya no se aguanta el desorden de los transportistas que todos los días vienen aumentando cantidad de buses, taxis y cualquier cantidad de mototaxis ilegales, solo le pido que por favor sigan poniendo orden porque la Capital ya no aguanta más desorden, gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes, yo quiero decir que tenemos gran esperanza Doctor Geobanny Dubón en que finalmente la Dirección de Transporte sea una institución transparente de todo lo que tiene que ver con la operación de transporte, en mi Ciudad Gracias Lempira hay doscientos treinta y cinco (235) mototaxis, y operan con normalidad, pero urge que haya un estamento jurídico que regule su operatividad, que la regule su operación, es decir las áreas de circulación, el número de pasajeros que deben andar, Gracias, Departamento de Lempira es una Ciudad turística y necesitamos las

mototaxis, me pongo del lado del trabajo hoy, porque urge que haya un estamento jurídico que las regule, sin embargo comparto que el tema de transporte es un tema complejo y da lugar a que haya corrupción, los operativos de tránsito lo que único que hacen es conseguir que las mototaxis evadan los pagos que deberían de pagarse al Estado, yo quiero preguntarle puntualmente al Doctor Yobany Dubòn hoy, si hay solicitudes presentadas en la Dirección de Transporte el día de hoy, solicitudes para la operación de transporte, para la operación de mototaxis, porque tengo entendido que los mototaxis de Gracias han presentado solicitudes y comparto lo que decía el Presidente de la Comisión de Transporte el período pasado el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández con quien estuvimos trabajando en esa Comisión en el período pasado hay un reglamento en realidad jurídicamente se pueden otorgar permisos de operación en realidad si lo hay y necesitamos en realidad una reforma a la Ley de Transporte para que quede no como un reglamento, si no como una reforma, pero tenemos un problema que hay que atacar y lo otro como queda entonces la venta de los mototaxis por parte de las empresas, hay libre empresa aquí, se garantiza el derecho a la libre empresa, el libre comercio, no podemos prohibir la venta de los mototaxis, entonces tendríamos que prohibir la venta de los autobuses, que se venden normalmente como cualquier otro vehículo aun sin tener un permiso de operación, entonces es un tema complejo que hay que verlo en función de generar empleo, de garantizarles a las familias que tengan un ingreso, y que haya seguridad también para las personas que nos movemos en otro tipo de vehículos, sin duda alguna hay gran esperanza con que este tema se resuelva y yo espero que en el Departamento de Lempira también nos alcance porque hasta allá tenemos mototaxis en una zona turística, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Muchas gracias Presidenta, voy a tratar de ser breve en este tema, quiero desearle éxitos al Doctor Geobanny Dubón en ésta ardua labor que ha comenzado, créame que va a necesitar mucha sapiencia para poder evacuar estos temas, yo he sido transportista toda mi vida, mi padre igualmente ha sido transportista toda su vida, Don José Celín Discua Elvir es testigo, porque nos conocimos no por políticos, sino por transportistas, entonces yo lo que le quiero dar al Doctor Geobanny Dubón es un par de consejos en este momento que está comenzando su gestión para que no se deje mal orientar de gente que tiene mucha presión en la Dirección de Transporte, nosotros los transportistas Señor Director queremos leyes a la medida, la Ley de Transporte no la hace un legislador, la Ley de Transporte no sale de la Dirección de Transporte, la Ley de Transporte sale de los mismos transportistas y los mismos transportistas le dicen a los políticos amigos de ellos miren ésta es la Ley que yo quiero que aprueben, porque el político busca al dueño del transporte en su departamento para que le ayuden en la campaña y para que le ayude en las elecciones, entonces de allí ya tiene un cheque en blanco, entonces le dice, mire apruebe ésta Ley porque tengo una competencia desleal, ya escuchamos ese término aquí, porque tengo una competencia desleal dicen, bueno les quiero poner un ejemplo de Yarula y tengo cinco (5) buses y soy el dueño de todos los buses de ese municipio y resulta que aquí hay una fiebre dice de mototaxis que han venido que no vienen a pegar a la Dirección de Transporte, si no que el Alcalde los aprueba los permisos de operación allá que me está echando a perder el negocio eso funciona así Doctor Geobanny Dubón persona que se ha dedicado al transporte desde siempre, si quiero que me aprueben un permiso de explotación de una ruta yo tengo que venir aquí a la Dirección de Transporte buscarme un tramitador que esté conectado con el Director de Transporte y pagarle a él para que me

haga todos los trámites y él me va a sacar el cartón y yo me voy a operar allá, eso funciona así y eso es lo que tenemos que combatir, eso es una de las principales situaciones que tenemos que combatir, el mototaxis además de que distribuye riqueza, es carro de carga, es carro de pasajero, es ambulancia, ningún dueño de un bus se despierta a las doce de la noche cuando una mujer esté pariendo para que la lleve al hospital, un mototaxis si, entonces debemos de tener cuidado porque detrás de cada uno de estos mototaxis hay una familia a quien le llevan sustento, devuelva esos mototaxis y a partir de allí comenzamos.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Honorable Señora Presidenta y como el tiempo está escaso voy a iniciar diciendo por favor devolvamos las mototaxis, porque ésa es la ruta a seguir, también quiero decirle al Señor Director de Transporte lo felicito por querer poner orden, el orden es necesario en el país, sin embargo, no podemos tratar de buscar el orden perjudicando a la gente que se está ganando el modo de vida, imagínense que los buseros solicitan el permiso de operaciones, gastan más o menos Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) para que le otorguen el permiso de operaciones, se lo entregan faltando tres meses para su vencimiento y el Estado solo recibe Doscientos Veinte y Cinco Lempiras (L.225.00), los taxistas igual solicitan el permiso de operaciones pagan Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) por el trámite y el Estado recibe Doscientos Veinte y Cinco Lempiras (L.225.00) se tardan tres a cuatro (4) años, entonces le pediría que cuando estemos creando la nueva Ley porque veo que estamos bastante enredados en lo malo y lo bueno, y no estamos pensando cómo vamos a crear la nueva Ley que va a solventar este problema de una vez por todas, yo considero que todas personas que están buscando en Honduras tenemos que brindarles la oportunidad de hacerlo, solo que hay que regular, porque el respeto al derecho ajeno es

la paz compañeros, así como el busero se ve afectado, así se ven afectados los de los mototaxis y se ve afectado el taxista, regularicemos los permisos, entréguemolos a tiempo, que sean pagados a través de la matrícula Señor Director que el dinero lo reciba el Estado no lo reciba el intermediario, que no se quede en el camino, que la población esté segura que cuando esté solicitando el permiso tenga acceso a él, yo le aseguro que así vamos a transitar de manera correcta y ayudémosle a los de los mototaxis para que salgamos adelante, ayudémosle a los taxistas y a los buseros porque merecen trabajar, gracias.

El Honorable Diputado José Luís Galdamez expresó: Gracias Señora Presidenta, por otorgarnos la palabra aunque sea dos horas después, es importante esta discusión pero debemos generar trabajo no desempleo, no persigamos a los que quieren trabajar, sino a los que quieren delinquir, aquí hablan de actos delincuenciales y que solo se les está cobrando Mil Lempiras (L.1,000.00) y que se debe de tener ésto, yo creo que hay rutas que son un gran negocio, permisos de explotación, permisos de operación que si no hay pagos o cuello político no hay nada, y creo que cuando estamos hablando aquí de quien está a favor de los niños o en contra de los niños aquí en Honduras, detrás de cada mototaxis hay un padre de familia, detrás de cada padre de familia hay niños y hay lugares donde los alcaldes han atribuido el derecho usurpando a la Dirección de Transporte otorgando permisos y la Dirección de Transporte no dice nada, sin embargo ellos le otorgan permiso al amigo, al cuñado, al vecino, al compadrazgo político, y creo que debemos hacer algo pero hay que generar consenso y crear una Ley que termine con el desorden y el caos y la corrupción en la Dirección de Transporte, porque doce mil (12,000) taxis, más siete mil (7,000) taxis brujos, más veinte y cuatro mil (24,000) dicen que hay por ahí de mototaxis y mil (1,000) microbuses no sabemos qué va pasar de

la Capital y si hablamos que hay ilegales también toquemos a los intocables, aquí hay microbuses, hay buses, hay taxis, hay mototaxis que son de gente intocable en este país, pero de eso no se dice nada aquí, aquí solo hablan de gente humilde, de gente pobre, hay que agilizar el trámite de los documentos de esas mototaxis, pero no solo de detener, ellos solo buscan que les otorguen el permiso y debemos entregar inmediatamente no el martes, si no ya darle orden a Tránsito a través del Transporte de que entreguen esas mototaxis porque los engañaron y los están ultrajando no permitiéndoles que trabajen, muchas gracias.

El Honorable Diputado Wilmer Santiago Martínez Cárcamo apuntó: Muchas gracias Señor Presidenta en función, buenas tardes a todos compañeros (as), realmente este tema de los mototaxis es un tema muy delicado pero creo que convergemos en una palabra que es regulación, el hecho de quitarles el derecho del usos de sus unidades es exactamente como quitarle el derecho a un ingeniero, a un médico, a un abogado, el derecho de ejercer su profesión, es exactamente lo mismo, yo comparo la vida como un bosque que hay que verlo desde arriba y yo creo que aquí hay que aprender mucho de los estadounidenses que usan mucho las estadísticas, cuantos accidentes, cuántas muertes hay por taxis, cuantas hay por transporte liviano, por transporte pesado, lo que les puedo decir que yo recorro mucho las carreteras de Honduras, y he visto como hay mucha tragedia, muchas muertes, muchos accidentes debido a las rastras, entonces estoy viendo el bosque desde arriba, el problema no son las mototaxis en cuanto a accentabilidad, el problema hoy por hoy es el transporte pesado, no me quiero salir del tema, pero quiero llamar a la reflexión al Director de Transporte para que se deba de hacer lo que se tenga que hacer con los que si realmente provocan tragedia y déjenme decirles que mi costumbre es manejar

defensivamente, porque si no fuera así hoy no les estuviera contando esta historia, entonces no les quitemos el derecho a estos señores trabajadores, devolvámosle las mototaxis, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez apuntó: Gracias Señora Presidenta, gracias a los compañeros Diputados, creo que aquí lo importantes es una acción humana y es que hay sesenta y siete personas (67) que tienen sus medios de transporte que se los decomisaron, es el medio de vida y si hay una irregularidad el mismo Estado ha generado esta irregularidad, hemos escuchado de la necesidad que hay, aquí hay barrios y colonias que después de las cinco de la tarde no hay servicio de transporte urbano no entra un taxi, algunos dicen que están ahí por temas de seguridad y otros porque se acostumbraron, y quiero saludar yo al Doctor Geobanny Dubón que está llevando este cargo, y algunos es porque no les gusta cumplir la Ley, la Ley de Transporte dice que los buses de la ruta urbana tiene que transitar hasta las diez de la noche y hay jóvenes estudiantes que los vemos en las calles, porque no hay oportunidad de que puedan llevarlos hasta el lugar donde viven, entonces aquí no debemos de desligarnos tanto en una situación tan clara, éso es una obligación que les devuelvan porque si no entonces, un compañero proponía si a estas setenta y siete (77) mototaxis las decomisaron, entonces hay que decomisar todas las mototaxis de Honduras, fíjense que hay una serie de criterios aquí que justifica existencia de las mototaxis, es un transporte más barato, consume menos combustible, es la posibilidad de que la gente llega, los mototaxis llegan a donde no llegan los otros medios de transportes, no pide subsidio entonces Presidenta, compañeros yo creo que tenemos la obligación desde el Congreso Nacional, es un concepto básico, lo que debemos de buscar es el bienestar común y el bienestar común no es de un grupo de

transportistas, el bienestar común es de todas las comunidades, barrios las colonias, las aldeas y caseríos, si lo único que tenemos que hacer es regular y lógicamente que ya existe, como le dan un permiso a un taxi, me gustaría preguntarle al Doctor Geobanny Dubón ¿Qué es lo que tiene que hacer una persona para solicitar un taxi? Ya establece cuantos pasajeros, ya establece que rutas son las que tienen que cubrir y lo que está enmarcado a la Ley, porque no hacen lo mismo para las mototaxis, solo es apearse lo único es que se llama mototaxis una en moto y lo otro en vehículo, pero yo y que cambia el medio de transporte pero yo hoy reclamo que esas mototaxis sean devueltas de manera inmediata a esos compatriotas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: En este caso le pediría al Director de Transporte, Doctor Geobanny Dubón que la final la moción que va encaminada a la devolución de los mototaxis, entiendo que el Honorable Diputado Edgardo Martínez en su informe presentó que estarían dispuestos a la devolución de los mototaxis y yo creo que aquí hay aproximadamente veintiséis (26) personas que quieren seguir hablando, tenemos que agotar el tema y creo importante también el informe que tiene que brindar el Presidente de la Comisión que ha nombrado el Presidente de este Congreso Mauricio Oliva Herrera sobre el tema de la elección de los Derechos Humanos, así que yo les pediría comprensión a los compañeros diputados que han solicitado la palabra, pero le daremos la palabra al Señor Director de transporte para ver cuál serían las conclusiones referentes en la moción presentada, pero antes disculpe ya me han solicitado la palabra el Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Transporte Edgardo Martínez.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que hemos llegado a un acuerdo y pudieron ver en el informe claramente que establece la buena que existe del Ministro de Transporte el Ministro de Infraestructura Roberto Ordoñez en regresar las mototaxis a los propietarios, previo a la firma de un Convenio que ya leímos cuáles fueron las condiciones para que ellos puedan seguir operando, si hay que mencionar que esto no constituye un permiso de operación, sino que esto es buena voluntad para que puedan operar que tengan ese sustento para las familias y luego ellos estarán regidos bajo lo que será la nueva Ley de transporte que ya estamos trabajando, entonces en ese sentido yo creo que ya todos estamos de acuerdo en regresar las mototaxis ya éste es un tema que ya lo discutimos, o sea que eso ya por tarde el próximo martes se ha comprometido el Director de Transporte que va hablar FUSINA y también con la Dirección de Tránsito porque no fueron ellos quienes decomisaron las mototaxis, yo creo que hay que aclararlo, sino que fue Tránsito y FUSINA, pero ellos ya se lo pasaron a Transporte ya el Doctor Geobanny Dubón se comprometió con la Comisión de Transporte que por tarde el próximo martes estarán regresando las mototaxis previo a la firma del Convenio, así es que yo creo que el tema está bastante discutido como lo decía la Presidenta lo que es el tema de regresar los mototaxis y por supuesto nosotros estamos trabajando la nueva Ley de Transporte la cual estaremos presentando ya el próximo mes para someterla al Pleno, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, he estado escuchando con mucha atención las opiniones de los diversos pares de la Cámara que forman parte de las Bancadas de los partidos políticos, hay un principio

de derecho que el derecho regula la coordinación de la libertad bajo forma imperativa, yo estoy de acuerdo con lo que han manifestado la unanimidad de los honorables mandatarios del pueblo, pero lo que presentó el Honorable Mandatario del Pueblo por el Partido Anticorrupción Abogado Rafael Virgilio Padilla es una moción y la moción es hacer excitativa respetuosa a otro Poder del Estado, las iniciativas de Ley van orientados a crear, reformar, derogar e interpretar las leyes, sería inaudito por primera vez en la historia que en un Congreso a través de una moción el Congreso ordene la restitución de las mototaxis que tiene retenida la Secretaría de Transporte a través de la correspondiente Dirección, yo le solicitaría respetuosamente a la Cámara que la resolución de esa moción debe ser “excitar respetuosamente al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Transporte arregle amigablemente el problema y que al final puedan quedar satisfechos los transportistas de mototaxis”, porque de lo contrario estaríamos invadiendo una atribución del Poder Ejecutivo que son establecidas en el Artículo 245 y así como unidad Corte Suprema en el Artículo 314 y en el 205, entonces que da la determinación del Congreso sea hacer una excitativa respetuosa al Poder Ejecutivo que en aras de la moción presentada por el Honorable Mandatario Abogado Rafael Virgilio Padilla se resuelva el problema y que le deseáramos que restituya que fuera posible esas mototaxis, porque no podemos ordenarle al Poder Ejecutivo porque es una moción no es un Proyecto de Decreto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda externó: Gracias Presidenta, más bien para agradecer al Doctor Geobanny Dubón y al Ministro Roberto Ordóñez por esa apertura y por esa buena voluntad que han tenido de escuchar la moción presentada por el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, pero en ningún momento

nosotros estamos ordenándoles, más nosotros les solicitamos apoyo en ese sentido para que puedan devolver las mototaxis, lo que estamos haciendo únicamente como mediadores para que ellos devuelvan las mototaxis, pero no ha sido una orden de Congreso Nacional, yo agradezco al Doctor Geobanny Dubón y por supuesto como dice el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, fue una solicitud respetuosa de que nos reuniéramos para mediar nosotros y que se devuelvan las mototaxis, pero no ha sido orden, entendemos claro cómo trabajan los Poderes del Estado y en ese sentido pues yo agradezco nuevamente al Doctor Geobanny Dubón y al Ingeniero Roberto Ordóñez por esa apertura y por ése acto de buena voluntad que han tenido de regresar las mototaxis, gracias Presidenta.

El Doctor Geobanny Dubón, Director General de Transporte manifestó: Gracias Diputada Presidenta, quiero hacer para terminar con estas situación, primero que el operativo no la realizó la Dirección General de Transporte, sino que fue la Dirección General de Tránsito y FUSINA, por otro lado como bien decía el Honorable Diputado Yuri Sabas de Choluteca, un permiso cuesta Doscientos Veinte y Cinco Lempiras, (L.225.00) pero el trámite le cobran Tres Mil Lempiras (L.3,000.00), sin embargo el Estado deroga en responder un permiso de trámite Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis Lempiras (L.4.896.00), o sea que tenemos un desfase, que ustedes lo pueden ver que es enorme, y si ustedes se fijan hay una embajada aquí en Honduras que cobra por si usted quiere una cita y sea que le digan que sí o no usted lo pagan y si le dicen que no, no le regresan el dinero porque ellos no han incurrido ni un gasto operativo, quiero decirles que nosotros tenemos una mora grande con los permisos que han resultado una mora que viene desde hace ocho años y así sucesivamente la cual estamos tratando de solventar lo más rápido posible, referente a lo que sirve la mototaxi al

Honorable Diputado Manuel Iban Fiallos le hizo falta para lo que sirven las mototaxis, como me denunciaban hoy aquí en este Congreso Nacional, alguien que estaba presente y me reservo el nombre pero allí están los demás diputados que no me dejan mentir que denunciaba que también sirven en Monjaras como Motel para los colegiales, y quiero también decirles que hay lugares de este país donde existen hasta seiscientos números de taxi en una cooperativa y que si usted va y les preguntan no tienen ningún taxi, los seiscientos números los alquilan y los alquilan a razón únicamente de Doscientos Lempiras (L.200.00) diarios el número lo que eroga una cantidad de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) y el Estado no percibe nada por esa renta. Quiero decirle que en una ocasión uno de los empresarios del transporte me decía que le salía muy caro una copia a color de Doce Lempiras (L.12.00) y yo le decía pero si son cinco (5) copias usted va a gastar Sesenta Lempiras (L.60.00) no me dice no son cinco (5) son seis (6) copias, bueno son Setenta y Dos Lempiras (72) por una copia de colores, y me dice “ no friegue Doctor yo solo tengo cincuenta (50) buses, multiplique esos Setenta y Dos Lempiras (L.72.00) por cincuenta (50) buses” ésa es la realidad que tenemos en el transporte y se los digo aquí abiertamente porque son cosas que debemos de comenzar a regular, si vamos a dejar que el transporte esté en pocas manos, o vamos a democratizar éso, es una tarea que le toca a este Honorable Congreso Nacional, Presidenta le agradezco la finesa que ha tenido invitarme el día de hoy, agradezco a todos ustedes la cordialidad con la que me han recibido, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias y de verdad felicito a la Comisión de Transporte por el trabajo ese ya que al final tuvimos una respuesta positiva por los dueños de las mototaxis, por

favor Señor Secretario Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión que ha nombrado el Presidente de este Congreso Mauricio Oliva Herrera para las audiencias para el tema de los derechos humanos, si usted puede brindar el Informe y los avances de las reuniones del día de hoy.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), es oportuno el poder informarles a ustedes y al pueblo hondureño, aprovechan la cobertura que de las sesiones van muchos medios de comunicación que desde que se designó la Comisión Especial para desarrollar todo el proceso de evaluación de entrevistas de los diferentes candidatos inicialmente con el cargo de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y posteriormente con las diferentes elecciones que por mandato constitucional o legal le toque a este Congreso hacer, hemos sostenido varias reuniones con los miembros de la Comisión hemos alcanzado algunos acuerdos importantes, uno de ellos el haber permitido en estos procesos el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos una postulación libre y abierta de cualquier persona que reuniera los requisitos y que tuviera la aspiración de convertirse en Comisionado(a), se recibieron por parte de la Secretaría veinte y cuatro (24) currículos con documentos adicionales o anexos que la Comisión también pidió a todos los aspirantes, hubo un desistimiento de dos (2) de esos veinte y cuatro (24) candidatos y al final tenemos una nómina de veintidós (22) en su mayoría o casi en su totalidad profesionales del derecho, ligados a ese tema de Derechos Humanos, una vez que cerramos ese período de la presentación de documentos la Comisión se ha reunido para aprobar un reglamento que define con claridad las reglas, los pasos a seguir hasta que lleguemos a la encomienda final que tenemos como Comisión que es entregarles a

ustedes el Pleno una Nómina de candidatos para que sea el Pleno el que escoja al próximo Comisionado o Comisionada. Ése reglamento ha sido aprobado, lo hemos compartido ya con los medios de comunicación y hemos definido que para el día de mañana vamos a establecer ya los puntos principales de interrogatorio que se le hará a cada uno de los entrevistados, las entrevistas, las audiencias públicas que son abiertas en la que estamos invitando a toda la Sociedad Hondureña que le interesa este tema que participe que se sume, van hacer el próximo martes, van hacer en solo día y hemos dispuestos a entrevistar a los veintidós aspirantes, la Comisión no ha querido descalificar a nadie sin haberlo escuchado antes, y en base a ese principio de igualdad ante la Ley, hemos dispuesto y acordado por unanimidad entrevistar a todos los aspirantes darle la misma posibilidad de que demuestren ante la Comisión y ante el pueblo hondureño sus capacidades en este tema, una vez que cerremos ese proceso de las entrevistas que es el próximo martes, inmediatamente la Comisión va deliberar y acordar cuantos y quienes serán esas nóminas final que le va a trasladar al Pleno en su informe, para que sea el Pleno como está establecido en la Ley el que al final decida por mayoría quien es el próximo Comisionado Nacional o Comisionada de los Derechos Humanos, ese sería un breve resumen de las actuaciones que ha tenido la Comisión, esta Comisión le ha dado total apertura a este proceso, estamos subiendo un página del Congreso Nacional todas las actuaciones de la Comisión los veintidós (22) currículos con los demás documentos han sido compartidos con todos los miembros y que sea el Pleno con la sabiduría de cada uno de ustedes de los compañeros Diputados que tomen la mejor decisión por el bien de nuestro país, gracias Señora Presidenta.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los Proyectos de Decretos aprobados en esta sesión.

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos a: Declarar al Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso como MUNICIPIO TURÍSTICO-ECOLÓGICO O GEO-TURÍSTICO, por poseer los elementos naturales necesarios, como ser flora, fauna, bellezas naturales, fuentes de agua y la iniciativa de los Ciudadanos; y, Reformar por adición el Artículo 38 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, en relación a las Contrataciones que realicen los Organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley; los remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 2) EL PROYECTO DE LEY PARA LA PROMOCIÓN DE UNA AGRICULTURA Y GANADERÍA SIN FUEGO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Ciudadana, IRMA ACOSTA DE FORTIN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas como ser política y social. Dicha Condecoración debe llevarse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional; lo envió a la Comisión Ordinaria de Equidad de Género.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 67 del Decreto No.181-2009 de la LEY GENERAL DE AGUAS, relacionado a los Permisos y Licencias. Las Municipalidades otorgarán derechos de aprovechamientos de agua mediante permisos y Licencias; lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Corporación Municipal de Morocelí, Departamento de El Paraíso, a efecto de que suscriba un Préstamos por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES, equivalente a OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LEMPIRAS (L.8,741,738.99), a un plazo de (8) ocho años, con el Banco de Occidente, el que será deducible de las transferencias Municipales; lo remitió a una Comisión Finanzas y Cooperación Externa.

- 6) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE LA JORNADA LECTIVA DEL NIVEL BÁSICO EDUCATIVO Y DEL ESTUDIO POR MADUREZ; y, Reactivar el PROGRAMA MATRÍCULA GRATIS, el que en la actualidad se encuentra temporalmente sin ejecución, su aplicación será efectiva para todas las Instituciones oficiales Educativas; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 7) El Proyecto de Decreto orientado a que los cobros por Tasa de seguridad Aeroportuaria DOS DÓLARES AMERICANOS, (US\$.2.00), Tasa de Migración de aplicación solo para viajeros extranjeros TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$.3.00) y cobro de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) DOS DÓLARES AMERICANOS CON 50/100 (US\$.2.50), deben pasar a ser administrados por el Estado de Honduras según el procedimiento establecido por el Poder Ejecutivo; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana.

- 8) EL PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO DEL REGISTRO VEHICULAR, orientado a que se crea el Sistema Integral del Registro Vehicular; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo.

- 9) El Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, ahora Infraestructura y Servicios Públicos, una asignación Presupuestaria cuyo monto permita el Inicio y Finalización de la Construcción de la Pavimentación con concreto asfáltico en el Departamento de Choluteca, Tramos Carreteros: Santa Ana de Yusguare; El Corpus; Concepción de María y El Triunfo al Empalme; lo envió a la omisión Ordinaria de Presupuesto.

7.- Se suspendió la sesión a las 7:15 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 12 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 4:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: El Honorable Secretario de este Poder del Estado Mario Alonso Pérez López, da lectura a algunos Proyectos de Decreto que no han sido Dictaminado a la fecha y necesitamos cuanto antes que sean dictaminados ruego a todos los Diputados(as) poner atención porque no tenemos Dictámenes suficientes y hay varias comisiones que todavía no han logrado ni siquiera reunirse, necesitamos para la próxima semana estos dictámenes Señor Secretario.

- 9.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, rogamos su atención compañeros Diputados unos minutos, porque es necesario que habiendo conformado Presidente del Congreso las Comisiones hace unos días y habiendo siendo turnados a estas Comisiones ya varios Proyectos hasta el momento la Secretaría no ha recibido Dictámenes sobre esos Proyectos de Decretos, y nuestro trabajo legislativo no termina con solo pedir la palabra y presentar un proyecto de ley; también nuestra responsabilidad y nuestra obligación como miembro de comisiones es elaborar los correspondientes dictámenes de esos proyectos de decretos. Sean favorables, sean desfavorables o sean votos particulares razonados los que emitan cada uno de ustedes pero es necesario que los presidentes de comisión que tiene la mayor responsabilidad dediquen los días que están aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y las horas en que no hay sesión a reunir a sus comisiones para discutir esos proyectos porque repito no hemos recibido Dictámenes de ninguna Comisión de los proyectos que se les han turnado y hay algunos proyectos que para nosotros son importantes tener lo más ante posible esos Dictámenes y no quisiéramos vernos en la situación penosa de quitarles esos proyectos a la Comisión porque no hizo el trabajo y dárselo a otra, pero si los días pasan y no logramos que ustedes nos

entreguen a la Secretaría esos dictámenes con las firmas de la mayoría o de todos los miembros de la Comisión vamos a tener que hacerlo y hacer volver esos proyectos de Comisión y turnarlos a otras entonces la compañera Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, dará lectura a algunos proyectos que son más, todos son importantes repito los ideal es que todos ya se estén trabajando pero hay algunos que hemos consensuado que son de suma urgencia que éstos Dictámenes los tengamos en la Secretaría.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó:
Gracias Señor Secretario.

- 1) Proyecto de Decreto: LEY TEMPORAL DE EXCARCELACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS, lo presentó el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, lo tiene la Comisión Especial, Presidente JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO.

- 2) Proyecto de Decreto: Los Operadores y Sub-Operadores de Servicios de Telecomunicaciones que utilizan Tarjetas SIMs (CHIPS), Asociados a un número telefónico para la operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija, lo presento el Honorable Diputado JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA, lo tiene la Comisión Especial, Presidente RODOLFO IRÍAS NAVAS.

- 3) Proyecto de Decreto: LEY NACIONAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR, lo presento el Honorable Diputado MANUEL IVÁN FIALLOS RODAS, lo tiene una Comisión Especial, Presidente GLORIA BONILLA.

- 4) Proyecto de Decreto: Créase el SEGURO VEHICULAR OCASIONAL (SVO) aplicable en forma obligatoria a vehículos con matrícula extranjera mientras transiten por el territorio nacional, fue presentado por el Honorable Diputado Yuri Crhistian Sabas Gutiérrez, lo tiene la Comisión Especial, Presidente ROLANDO DUBÓN BUESO.

- 5) Proyecto de Decreto: LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, presentado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, lo tiene la Comisión Especial, Presidente JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA.

- 6) Proyecto de Decreto: Reformar el Decreto No. 48-90, en su Capítulo IV, Manejo y Administración, en su Artículo 9, la Administración del JARDÍN BOTÁNICO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN LANCETILLA, estará a cargo de la Municipalidad de tela a través de una Junta Municipal de Administración, la cual nombrará una persona a la Sub Gerencia Administrativa de LANCETILLA, Lo presentó la Honorable Diputada CARMEN ESPERANZA RIVERA, lo tiene la Comisión Especial, Presidente JOSE OSWALDO RAMOS SOTO.

- 7) Proyecto de Decreto: LEY ESPECIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, lo presentó el Honorable Diputado VICEPRESIDENTE EDWIN ROBERTO PAVÓN LEÓN, lo tiene la Comisión Especial, Presidente ROLANDO DUBÓN BUESO.

- 8) Proyecto de Decreto orientado a autorizar a RADIO NACIONAL DE HONDURAS, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del

Terreno propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a efecto de construir el CENTRO REGIONAL DE DICHA UNIVERSIDAD, lo presento el Honorable Diputado JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO, lo tiene la Comisión Especial, Presidente DAVID CHÁVEZ.

- 9) PROYECTO DE LEY PARA TAMIZAJE NEONATAL OBLIGATORIO. Lo presento la Honorable Diputada Vicepresidenta LENA KARYN GUTIÉRREZ, lo tiene la Comisión Especial, Presidente ARTURO BENDAÑA.
- 10) Proyecto de Decreto orientado a reformar por Adición los Artículos 719 y 787 del CÓDIGO DE TRABAJO, lo presento el Honorable Diputado JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL, lo tiene la Comisión Especial, Presidente ROLANDO DUBÓN BUESO.
- 11) PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES Lo presento la Honorable Diputada DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ, lo tiene la Comisión Especial, Presidenta YADIRA ESPERANZA BENDAÑA.
- 12) PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DEPORTIVOS, lo presentó la Honorable Diputada ANA JOSELINE FORTÍN, lo tiene la Comisión Especial, Presidente WILMER RAYNEL VELÁSQUEZ.
- 13) PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL DENGUE, lo presentó el Honorable Diputado MARCO ANTONIO ANDINO FLORES, lo tiene la Comisión de Salud, Presidente José Vivian Portillo Ramírez.

- 14) PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIDAD DEL LENGUAJE A SEÑAS EN LOS INFORMATIVOS O NOTICIEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES, lo presento el Honorable Diputado AUGUSTO CRUZ ASENSIO, lo tiene la Comisión de Telecomunicaciones, Presidente Rodolfo Irías Navas.
- 15) Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 119, 122, 123, 124 y 126 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, contentiva en el Decreto No.67-2008 en relación a las multas, lo presentó el Honorable Diputado MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ, lo tiene la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana, Presidente JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA.
- 16) Proyecto de Decreto referente a nivelar al SALARIO MÍNIMO VIGENTE, los Sueldos percibidos por el Personal Contratado para ejercer el trabajo de Maestro, por parte del Programa HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO (PROHECO), lo presento el Honorable Diputado MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ, lo tiene la Comisión de Presupuesto, Presidente JOSÉ FRANCISCO RIVERA.
- 17) Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 6, 8, 13 párrafo segundo, Numerales 4 y 5 del Artículo 15, 17 y 24 del Decreto No. 135-2008 de fecha 24 de Septiembre de 2008 de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA MIPYME, lo presentó la Honorable Diputada (DORIS ALEJANDRINA GUITÉRREZ), lo tiene la Comisión de Economía Social, Presidenta CLAUDIA LORENA GARMENDIA.

- 18) PROYECTO DE LEY PARA LA SEGURIDAD CONTRA LA VIOLENCIA E INTOLERANCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, lo presento el Honorable Diputado NELSON ABDALAH, lo tiene la Comisión Especial, Presidente ANTONIO CESAR RIVERA CALLEJAS.
- 19) Proyecto de Decreto: LEY GENERAL DE ARCHIVOS. Lo presento el Honorable Diputado RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES, lo tiene la Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, Presidente ÁNGEL ENRÍQUE SANDOVAL LÓPEZ.
- 20) Proyecto de Decreto: Conceder amnistía por un plazo de tres (3) meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a los propietarios que hayan introducido al país vehículos PICK –UP de Trabajo que tengan más de (13) años de uso y que no han sido nacionalizados, para que puedan proceder a través de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI), por intermedio de la Sección de Valorización Aduanera, se les proceda a valorar los vehículos a realizar el trámite de inscripción correspondiente, lo presentó el Honorable Diputado JOSÉ VICENTE LEÓN, lo tiene la (Comisión de Presupuesto. Presidente JOSÉ FRANCISCO RIVERA).
- 21) Proyecto de Decreto: Derogar el Artículo 27, Numeral 3) del CÓDIGO PROCESAL PENAL, sobre los Delitos Perseguibles solo por acción privada. Lo presento la Honorable Diputada DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ, lo tiene la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, Presidente JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO.
- 22) Proyecto de Decreto: Implementar un Uniforme Único en los centros educativos públicos del país, NIVEL PREBÁSICA, NIVEL BÁSICA Y

NIVEL MEDIO), donde no exista esta normativa, a fin de simplificar para el futuro una mayor facilidad mediante el cual el Estado pueda proveer a la medida posible esta vestimenta estudiantil. Lo presento la Honorable Diputada Vicepresidenta LENA KARYN GUITÉRREZ, lo tiene la Comisión de Educación, Presidente SALVADOR VALERIANO PINEDA.

- 23) Proyecto de Decreto: Reformar el CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Decreto No.73-96 de fecha 30 de Mayo de 1996, mediante la Adición de un nuevo párrafo en su Artículo 6 y de un nuevo Inciso en su Artículo 36, en relación a los riesgos de la Niñez sobre los riesgos personales y sociales resultante del embarazo precoz. Lo presento el Honorable Diputado MARCO ANTONIO ANDINO FLORES, lo tiene la Comisión de la Familia, La Niñez, Juventud y Adulto Mayor, Presidenta DIANA PATRICIA URBINA.
- 24) Proyecto de Decreto: Declarar al Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso como MUNICIPIO TURÍSTICO-ECOLOGICO O GEO-TURÍSTICO, por poseer los elementos naturales necesarios, como ser flora, fauna, bellezas naturales, fuentes de agua y la iniciativa de los Ciudadanos, lo presentó la Honorable Diputada Pro-Secretaria SARA ISMELA MEDINA GALO, lo tiene la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, Presidente JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO.
- 25) Proyecto de Decreto: Reformar por adición el Artículo 38 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, en relación a las Contrataciones que realicen los Organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, lo presento la Honorable Diputada ELVIA ARGENTINA VALLE, lo tiene la Comisión de Legislación y

Asuntos Constitucionales, Presidente JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, resaltar que los proyectos que ustedes leyeron casi en su totalidad primero requieren opinión de la Corte Suprema de Justicia o de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como lo es en el caso de los proyectos que llevan un impacto financiero que ya está establecido en la ley que no se pueden discutir mientras no tengamos la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en el caso de los proyectos que van encaminados a reformar códigos de la República igual no los podemos discutir si no tenemos la Opinión de la Corte Suprema de Justicia, repito necesitamos todos los dictámenes de todos los proyectos que han presentado los compañeros Diputados, el análisis que hemos hecho es que estos proyectos son sobre temas en los que fácil vamos a lograr un consenso y es más fácil para la comisión también lograr un consenso y emitir el correspondiente dictamen sabemos que hay proyectos que son más contradictorios, son más discutidos a la comisión le llevara más tiempo llegar a consensos para emitir el dictamen pero es necesario que desde haya se empiecen a trabajar Señor Presidente gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Secretario, quisiéramos darle la bienvenida a esta casa del pueblo a los Alumnos de la Carrera de Derecho del Centro a Universitario Tecnológico de (CEUTEC) bienvenido a esta casa del pueblo, sobre el tema para luego ingresar a proyectos.

El Honorable Diputado Esdras Amado López manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Honorables Miembros de la Junta Directiva, quisiera aprovechar esta oportunidad Señor Presidente para hacer una aclaración necesaria cuando gentilmente nos invitaron a la jornada de capacitación del Congreso Nacional allá en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, conocida como la “Escuelita” nuestro Partido y especialmente a nuestra Bancada decidió no ir a la “Escuelita” si no que hacer nuestro propio proceso de capacitación y esta participación mía tiene como único y exclusiva propósito de orientar a los estimados colegas periodistas que luego de haber tomado nosotros una decisión de no ir a la escuela empezaron a decir que porque no íbamos a la escuela nosotros estábamos cometiendo bastantes errores aquí en la Cámara. Lo que evidencie entonces que las percepciones o las opiniones vertidas sobre este particular no tienen ningún fundamento legal o ningún sustento que pueda demostrar que el Partido Libre, especialmente su Bancada ha incurrido una irresponsabilidad o está cometiendo equivocaciones legislativas por no haberse formado en la “Escuelita” de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, entonces la pregunta es Señor Presidente y gracias por permitirme expresar estos conceptos, entonces de que sirvió la “Escuela” para que fuimos a esa Escuela cuanto costo eso de la Escuela si aquí tenemos importantes proyectos que requieren de urgencia para su aprobación inmediata temas relacionado con la niñez, con el Código Penal, con las operadores de telefonía celular y quiero que me escuchen bien mis colegas periodistas porque de pronto de manera injusta alguno no todos arremeten contra el Partido Libre, hoy a casi un mes de trabajo más un mes de trabajo esté Congreso Nacional de la República está siendo ineficiente y fuimos a la “Escuela” a formarnos fuimos a la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a

formarnos y aquí no hay ningún dictamen no se han podido reunir y el Partido Libre queremos hacer la aclaración si preside algo Señor Presidente creo que solo es una comisión. Entonces Señor Presidente queremos colaborar en la medida de lo posible cuenta con nuestra colaboración pero hoy quiero levantar la voz en nombre de mi Bancada y como Subcoordinador de esta Bancada, para decir que tenemos que trabajar porque nos están viendo a esta hora el Canal del Congreso Nacional está trasmitiendo y CHOLUSAT SUR también está trasmitiendo, entonces la tal “Escuelita” a la que no nosotros no fuimos hoy yo digo que paso compañeros y los que fueron a la “Escuelita” porque no están, no entiende cómo funciona la cuestión parlamentaria aquí, es vergonzoso que nos esté diciendo el Señor Presidente y el Señor Secretario que no se está trabajando en éso, a que venimos aquí, ganemos el sueldo como tenemos que ganárnoslo legislando para el pueblo y que bueno Señor Presidente y Señor Secretario que nos haya jalado las orejas a todos, entonces sugeriría que talvez en Semana Santa a nivel de manifestación hagamos otra “Escuelita” para ir a la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, no asolearnos sino a trabajar y aprender a legislar, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, mire en primer lugar dos (2) Fundaciones, la Fundación Corratenaguer y la Fundación Manuel Gálvez financiaron La Escuelita a la que no quisieron acudir y se respetó que ustedes no quisieran asistir, en esa famosa Escuelita se habló de cualquier tipo de trabajos legislativos, lo que el día de hoy el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López y la Honorable Diputada Pro Secretaria Alternativa Sala Ismela Medina Galo

han leído es un aspecto nada más, el aspecto de Dictámenes, yo se lo doy a Usted y que miremos la otra cara de la moneda Señor Diputado, a veces solo miramos lo malo y no miramos lo bueno, mire la cantidad de proyectos que se han presentado, se han presentado más de cincuenta (50) proyectos, posiblemente gracias a La Escuelita, uno de los temas en La Escuelita fue la formación, sanción y promulgación de la Ley, aquí hay estudiantes de la Carrera de Derecho y saben quiénes tienen iniciativa de Ley, entonces no miremos solamente la parte de los Dictámenes, miremos la parte de los proyectos, proyectos Usted dijo importantísimos, proyectos que Usted dijo muy importantes de la niñez, de la familia, de la seguridad hoy lo que hemos dicho es una parte muy positiva que hay muchos proyectos con un Congreso Nacional inédito, con un Congreso Nacional nuevo y que nos faltan Dictámenes y que esperemos que pronto se puedan agilizar.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, Honorables compañeras(os), dentro de los primeros días de estas sesiones del Soberano Congreso Nacional, nosotros como representantes del pueblo presentamos un Proyecto de Decreto, es un Proyecto de Ley con el fin de que se sometiera a análisis el último paquete de impuestos que se había Decretado en este Congreso Nacional en el mes de Diciembre, todavía estamos esperando ese análisis, esas consultas y ese debate sobre el concepto de impuestos y como yo en aquella ocasión lo expresaba Señor Presidente el hecho de querer reducir impuestos no es querer afectar la Administración Pública que yo sé que tiene que sostenerse en base a impuestos, sino es a definir políticas tributarias que le permitan al país salir adelante porque los impuestos en cualquier

parte del mundo son recesivos, crean tributos para el Estado, pero detienen la producción del país, no contribuyen en el desarrollo y es importante que Usted hoy que está tocando estos temas hable un poco con la Comisión encargada de ese Decreto, con el fin de que lo traiga lo más pronto a discusión del país y una última observación, nuestro querido compañero Diputado que está aquí con nosotros Edgardo Antonio Casaña Mejía que en su vida profesional creo que es Maestro de Educación Media, presentó también una Moción la cual apoyo el Partido Nacional, el Partido Liberal, el Partido Anticorrupción (PAC), la Democracia Cristiana, Partido Unidad e innovación (PINU) y la Democracia Cristiana (UD), con el fin de que discutiéramos lo de la doble jornada, hay protestas en todo el país Señor Presidente y Honorables Diputados, protestas sobre la doble jornada y hay mucho cuestionamiento sobre esa decisión que se tomó en forma apresurada, el Señor Ministro ha estado pendiente de la convocatoria, yo sé que él ha estado según me ha informado listo para venir a la comparecencia del Congreso Nacional, pero lógicamente se ha trazado demasiado y aquí este Congreso Nacional simplemente desde ayer a hoy han habido más de tres (3) Plantones de padres de familia y maestros que quieren que el Congreso Nacional a fin defina una política sobre la doble jornada, el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores ayer presentó un Decreto para eliminar la doble jornada, un Decreto de Ley, entonces yo quería excitar en nombre del mocionante que aquí está presente también a esta Junta Directiva para que definamos una fecha en que se pudiera llegar a un Acuerdo con el Ministro de Educación sobre la doble jornada, la que están rechazando maestros, padres de familia y alumnos y que él exponga sus motivos, algunos motivo abra de tener porque él tomo esa resolución administrativa, espero que al retorno del Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera también

podamos retomar las sesiones de Jefes de Bancada, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Diputado Expresidente de la República, el Martes está aquí el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y en el aspecto del Proyecto de Decreto le solicitaremos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que agilice ese Proyecto tan importante que ustedes introdujeron, el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, Vicepresidente de este Congreso Nacional me ha solicitado y con todo gusto vamos acceder primero a informales a ustedes que falleció el día de hoy un Demócrata de este país, Expresidente del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (DC) y Fundador y Exmiembro del Tribunal Supremo Electoral Don Adán Palacios, en memoria de él vamos a guardar un Minuto de Silencio porque es un demócrata que pierde este país.

Se realizó un minuto de silencio.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo el PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EDUCATIVA.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables compañeros Diputados(as), permítame agradecerles en nombre en principio del Partido

Demócrata Cristiano de Honduras (DC) de la familia de quien en vida fuera el Profesor Adán Palacios Irachez, que hace unas dos (2) horas falleció en esta Capital, agradecerles el Ministro de Silencio que todos(as) Ustedes han guardado en su memoria esta tarde, sin duda alguna el Profesor Adán Palacios Irachez dejó su huella marcada como muy bien lo apunto el Señor Presidente de este Congreso Nacional Don Antonio César Rivera Callejas.

- b) La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Condecoración Especial al mejor deportista hondureño un Reconocimiento Especial y una Bonificación de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00), como un estímulo al esfuerzo y dedicación en el Deporte. Dicha Condecoración se llevará a cabo en acto solemne de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado y este Proyecto de Decreto va ser turnado a la Comisión de Deportes, pero ya que la Proyectista es la Presidenta también de la Comisión de Deportes quien va presidir la Comisión es el Honorable Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Previsión Social Edgardo Castro, él va asumir la Presidencia y como Miembro se va incorporar en lugar de la Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda el Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez quien es un deportista también, Beisbolista del Departamento de Cortés y que conoce

mucho el tema del deporte, este Proyecto de Ley nos recuerda que el 14 de Marzo es el Día del Deportista en nuestro país, ese día nació el Doctor y General Tiburcio Carias Andino, por éso se crea ese Proyecto porque él construyó el Estadio Nacional, muchas gracias Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda por recordarnos que este viernes es el Día del Deportista.

- c) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, introdujo el PROYECTO DE LEY TRANSITORIA DE RACIONALIZACIÓN DE LOS ALQUILERES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, quisiera rogar la atención de los Honorables Diputado(as), recuerden que hoy nos visitan Alumnos de la Carrera de Derecho de CEUTEC y hay que escucharnos todos los proyectos son importantes y cada uno de ellos, después viene el reclamo cuando viene la Comisión de Dictamen y no sabemos quién presentó qué proyecto, les pido respeto para cada compañero que haga uso de la palabra para que sea escuchado y tener más fundamento a la hora de discutir el Dictamen.

- d) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, previa Exposición de Motivos, presentó el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS COMUNICADORES SOCIALES.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Honorables compañeras Diputadas, Honorables compañeros, gracias una vez más y también mis muestras de pesar a la Familia de un hombre que luchó por la democracia de este país Don Adán Palacios Irachez, fui compañero de su Hijo Fundadores del Frente de Acción Revolucionaria en el Instituto Central Vicente Cáceres de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, ese Proyecto de Decreto muy similar a proteger a los comunicadores sociales debido a tanto problema que han tenido ustedes medios de comunicación, fue presentado en su momento también por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz en el período anterior, lastimosamente no se pudo socializar, pero en esta oportunidad le garantizo que la Comisión de Seguridad va a trabajar lo antes posible por un Proyecto de Decreto bastante importante, adjunta el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez la lista de treinta y ocho (38) comunicadores que lastimosamente han fallecido, así que le daremos la importancia del caso.

- e) El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE ÍNDICE MUNICIPAL DE PRECIOS.
- f) La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

orientado a derogar el Artículo 4 del Decreto No.278-2013, que contiene la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN.

- g) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una partida Presupuestaria de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), exclusivamente para la construcción del Segundo Nivel del Centro Básico, Perfecto H. Bobadilla del Barrio Chamelecón, del Sector Chamelecón del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

- h) El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE DEPURACIÓN Y CREACIÓN DE FUERO ESPECIAL PARA PERSEGUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS; sobre el Rescate y Saneamiento del Instituto.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primera instancia me quiero sumar a la inquietud del Partido Libertad y Refundación Libre en el sentido de excitar a la Junta Directiva a resolver el problema de la doble jornada, creemos que la gente en la calle está sumamente ansiosa y nosotros nos sumamos a esa inquietud.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Señora Presidenta, hace un momento solicite la palabra para también referirme por la muerte de Don Adán Palacios Irachez, un hombre luchador por la democracia, un estudioso de las leyes electorales y en aquel momento quería ser solidario con su familia y reconocer a él todos los esfuerzos que hizo en materia electoral para que los procesos fueran transparentes, participativos y que se llevaran de la mejor y participativo y que se llevaran de la mejor forma en Honduras, para éso era mi intervención, muchas gracias y le agradezco.

- i) El Honorable Diputado Carlos Alberto Interiano, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a declarar al Instituto Departamental “LA INDEPENDENCIA” de Santa Bárbara como PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

Acto seguido apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero como Comunicador Social esta tarde también agradecerle al compañero Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, por la moción presentada hace algunos instantes.

- j) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Seguidamente expresó: Buenas tardes Señora Presidenta, al igual que mis compañeros quiero aprovechar para solidarizarme con los familiares de Adán Palacios Irachez, un hombre que luchó siempre por la democracia al cual le debemos en este país muchos procesos electorales que sirvieron para fortalecer la democracia en Honduras, así que mi más sentido pésame a sus familiares y a todos sus amigos y a sus hijos, Señora Presidenta he pedido la palabra para presentar una Iniciativa de Ley en relación a un tema que hace poco abordamos en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, junto con una ONG y algunos compañeros Diputados que nos acompañaron de la preocupación que existe de varios ciudadanos, de varias instituciones en el sentido que no tenemos una Ley que proteja la Vida Animal, pudimos constatar mediante videos y de trabajos que se están haciendo los esfuerzos que se realizan en algunos sectores del país, sin embargo es necesario tener una Ley que permita proteger la Vida Animal, la Vida Silvestre, la Vida Acuática por éso presento esta Iniciativa de Ley.

- k) El Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.
- l) La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE EXONERACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE ENERGÍA EN CANCHAS DEPORTIVAS PÚBLICAS.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias, de antemano le quiero solicitar a todos y si me ponen un poquito de atención a todo el que es Presidente de una Comisión de Dictamen que están convocados mañana a una reunión en el Salón de Retratos a las 90.5 AM de la mañana ya que necesitamos presentar un informe y creo que el honorable diputado Secretario Mario Alonso Pérez López dio lectura pero de igual manera necesitamos una reunión urgente únicamente con el Presidente de la Comisión de Dictamen nombrada por esta Junta Directiva.

- m) El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una asignación de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500,000.00), al Cuerpo de Bomberos de Honduras como un aporte de inversión destinado a la construcción y dotación de equipo básico de una estación de Bomberos de la Ciudad de Copán Ruinas, Municipio del mismo nombre en el Departamento de Copán.

- n) El Honorable Jorge Luis Cálix previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a derogar la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA

NACIONAL, contenido en el Decreto No.418-2013 de fecha 20 de Enero de 2014.

Seguidamente apuntó: Señor Presidente, solo quiero hacer una acotación, en el periódico en El Heraldó el día de ayer hacen un Artículo sobre esta Ley que este Congreso aprobó y dice página 16 legislación es por corrupción refiriéndose a la Ley de Secretos de Estado no podemos ser Diputados por corrupción debemos ser diputados por transparencia, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias, a Usted Señor Diputado, yo leí también Honorable Diputado al igual que usted esa página del Diario de El Heraldó y por éso yo traje hoy el Diario Oficial La Gaceta y está interesante el Proyecto de Decreto suyo solamente aclarar que no se llama Ley de Secretos como se ha querido decir se llama Ley de Clasificación de Documento relacionado con la Seguridad y Defensa Nacional solamente en su momento cuando discutamos su proyecto nos daremos gusto dialogando y analizando el mismo.

- ñ) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó el PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS. El objeto es establecer el marco jurídico para regular las actividades de comercialización e industrialización de materiales metálicos.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Vamos a entrar a la etapa de dictámenes y en semanas pasadas yo tuve la oportunidad de presentar y desde el Congreso pasado la verdad un Proyecto de Ley encaminado a crear el uniforme único con el objetivo que el día de mañana este Gobierno o los próximos Gobiernos tengan la oportunidad de proveer estas desinientes estudiantil de manera gratuita para los niños y niñas de las escuelas públicas porque parece mentira pero muchas veces una madre de escasos recursos deja de mandar a sus hijos a la escuela por falta de un uniforme estudiantil de igual manera por una mochila, por útiles escolares, por un par de zapatos y estas cosas tan sencillas son las que hacen que muchas veces la deserción escolar crezca en nuestro país así que por favor Señor Secretario si le damos lectura al dictamen y les pido por favor a los honorables compañeros y compañeras si nos pueden acompañar a la dispensa de debates y después continuaremos no se preocupen con los proyectos y si alguien tiene una moción también la podrían presentar el día de hoy para que se vayan organizando así que les pido por favor con todo el respeto si me acompañan en la dispensa de debate y nos ayuden a fortalecer este proyecto tan importante para que el día de mañana nosotros podamos proveerle de parte del Gobierno a los estudiante de escasos recursos un uniforme gratuito de parte del Gobierno, Señor Secretario por favor.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó Manifestación el Honorable Diputado Nery Ramón Menjívar Aguilar así:

“La altura de la Represa El Cajón son 226 metros que tiene una longitud de coronación de 282 metros, una potencia de 300 megawat y una capacidad en total de 300³ de 5700³ m agua con una superficie de 94 Km², la gran cantidad de sismos que han ocurrido desde abril del 2013 en el sector de San Juan Pueblo, Departamento de Atlántida y que se están dando en el Puente La Democracia que todavía está inconcluso en el Progreso, Yoro y es debido a esto que esta cantidad de agua podría hacer más daño por la cantidad de personas que estamos en la parte de abajo, por lo que se solicita rehabilitar los accesos que más lo necesiten en los destinos turísticos considerando que en la segunda semana de Abril estaremos en la Semana Santa, y recordar que en el tramo Progreso-Tela hay cualquier cantidad de baches y están ocurriendo accidentes donde muchas personas están muriendo”. Pedir por favor al Señor Presidente apoyarnos en ese sentido recordarles que hay mucha gente que vive en estas temporada de lo que logra hacer en los destinos turísticos de nuestro país, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Honorable Diputado, la manifestación suya ha escuchado el Señor Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, como Presidente de la Comisión De Transporte y estoy seguro que le va dar el trámite de urgencia que Usted manifiesta que para en Semana Mayor tengamos mejores carreteras.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández presentó la moción, en los términos siguientes:

“MOCIÓN: Que este Soberano Congreso Nacional solicite al Tribunal Superior de Cuentas una investigación sobre la consolidación de los gastos de representación con los sueldos ordinarios que persiguen los miembros del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, también que informe al Pleno si dicha acción de consolidación al sacar un balance entre los pro y los contras no perjudica al Estado y que a su vez establezca si los fondos por los gastos de representación deben o no ser liquidados, dicho informe deberá el Tribunal Superior de Cuentas darlo en un término de quince (15) días a este Soberano Congreso Nacional.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Para lo que me están solicitando la palabra aquí en la computadora me va marcando, según me va marcando, según me van pidiendo la palabra en el orden, entonces yo se las voy a ir dando según la computadora me la va dando.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Gracias Señora Presidenta, de verdad que felicito al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que tenía una moción similar y creo que es sumamente importante porque recuerdo que fue anteayer que vi esta noticia en los periódicos y de verdad que a mí también me preocupó,

entiendo que el salario de estos funcionarios del Poder Judicial es de Ciento Diez Mil Lempiras (L.110,000.00) y el resto es de los viáticos de gastos de representación. Consulto en el Gobierno, en este Gobierno no hay un techo para los funcionarios públicos, es correcto que el salario de ellos sea más alto que el de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia sería la primer pregunta. La segunda pregunta es y estoy de acuerdo con el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que me parece que éste es un aumento disfrazado lo cual ante la situación que vive el país me parece totalmente incorrecto porque al momento de ver la jubilación es lógico que se hace en base al sueldo se deja por fuera los gastos de representación entonces me parece que ésto es totalmente arbitrario, abusivo, intolerante y hay algo más no sé si se podría incluir en esta a moción pero también he escuchado el clamor de muchos jueces que han sido despedidos y que no se les ha respetado el derecho de defensa, que no se ha seguido el procedimiento debido, no sé si se podría ampliar la moción en ese sentido para ver si se puede escuchar a estos jueces que han sido despedidos por lo demás estoy totalmente de acuerdo con el compañero Roseel Renán Inestroza Hernández y le apoyo totalmente a la moción gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Esdras Amado López expresó: Muchísima gracias Presidenta, interesante la moción Ingeniero Rossel Renán Inestroza Hernández y quisiera exponer algunas ideas en el sentido de que podamos Renán poder ampliar la moción e ir un poco más allá de los sueldos Presidenta, en medio de tanto escándalo que está

surgiendo últimamente hemos encontrado estimados compañeras y compañeros que algunos miembros de comisiones interventoras toman la decisión de aprobar o improbar la compras, de equipos, materiales de encinas millonarias cuatro mil millones por ejemplo en medicinas y otro tanto pero que sucede estas Juntas Interventoras en el Imprema, en el Seguro, en Hondutel, en la DEI llegan, intervienen y toman decisiones que generalmente tiene que ver con mucho dinero pero hemos consultado Presidenta si estos miembros de la Junta Interventoras rinden una fianza por ejemplo, cuánto ganan y que sucede sin rendir fianza aprueban compras millonarias, las compras se efectúan, se pagan los dineros y un tiempo después nos damos cuenta que la transacción fue fraudulenta y esa decisión quien la tomó una Junta Interventora, una Junta que recibe un salario pero no tenemos evidencias que estas Juntas Interventoras rindieron una fianza y no hay manera de poder perseguirlos por las decisiones que tomaron reciben sueldos estratosféricos Renán y al final llega una junta se van y aquí no ha pasado nada, entonces yo sugeriría respetuosamente Ingeniero Inestroza que considera la posibilidad de que ampliáramos para que este asunto de los sueldos también incluyera aquellos que forman parte de una Junta Directiva porque en esos casos solo los quedamos en la deformación que va y viene pero la responsabilidad que deben asumir los responsables queda en nada, muchísimas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó:
Gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras

Diputadas, muy buenas tardes y a los amigos de la prensa, a los visitantes también, me quiero referir Presidenta a esta moción que el compañero Rossel Renán Inestroza Hernández ha introducido, la experiencia de tantos años de estar en este Congreso Nacional me ha enseñado que entre los Poderes del Estado debe de haber un respeto y ya lo dice la Constitución de la República, somos independientes pero si podemos para ciertas actividades complementarnos, Aquí en el Congreso Nacional hemos hechos grandes informes de temas que tienen que ver con el Ejecutivo pero como en otro Poder del Estado estos informes no son vinculantes por las situaciones que se están dando, pueden ser situaciones irregulares, regulares, o normales pero imagínese usted que la Corte Suprema de Justicia porque creo que el Consejo de la Judicatura pertenece a ese Poder del Estado que así es viniera el día de mañana y nos dice que nosotros ganamos tanto y que debemos de bajarnos el sueldo aquí a los diputados, entiendo que es dinero, mucho dinero, podría ser no sé si es cierto oficialmente no reconozco la información pero también por otro lado podríamos ir también a censurar los sueldos en otras instituciones del Estado como la misma universidad que tanto se critica por el porcentaje que se da a este Congreso lo que hicimos en este Congreso fue reformar toda la Ley Orgánica de la universidad pero ya respecto a lo administrativo será su propia auditoría la que tiene que informar o la que tiene que tomar cartas en el asunto, la auditoría interna o la auditoria externa y aquí han habido conflictos en temas a veces que el Congreso que corresponde a otro Poder del Estado y nos entrometemos

en viceversa por éso yo diría que no se el maestro aquí Oswaldo Ramos Soto podría darnos una solución para salir de esta situación y no entrometerse en otro Poder del Estado, porque a mí como diputado no me gustaría que de la Corte Suprema me mandaran a decir si no tengo una causa presentada ante un órgano jurisdiccional vinieran a decir cuánto ganamos los diputados que si es cierto que tenemos alguna tal situación porque varias veces son especulaciones como sucede aquí en el Congreso Nacional entonces seamos respetuosos de la Ley lástima que ya no está el diputado Ramón Velásquez que el siempre en sus tres períodos que estuvo siempre hablaba de respeto entre los Poderes del Estado y repito serán ellos los que deben de tomar cartas en el asunto ahí mismo, su mismo órgano un Poder del Estado que tiene la misma trascendencia dentro de la vida institucional y parte y son también como le digo un Poder incomplementario e independiente de este Poder del Estado repito no estoy a favor de esas grandes cantidades de dinero si es como dice un compañero nadie puede estar de acuerdo pero también debe de tener algún mecanismo para que funcione y que se aclare la situación correctamente, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros y compañeras de las diferentes bancadas, considero que la moción del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández del Partido Nacional es una moción que varios teníamos planeada para presentar y debemos de actuar bajo la visión de un cuerpo legislativo,

coherente y en ese sentido si el mocionante lo tiene bien yo sugeriría que para que no haya ninguna contradicción en lo que establece la Constitución porque diputado mocionante entiendo su espíritu y así lo interpreto que es abusivo como nosotros los sentimos los exagerados sueldos que han aparecidos en los medios de comunicación que están devengando y sabemos que esa situación se puede estar dando en otras instituciones del Poder Ejecutivo como bien lo relacionaba mi compañero de bancada Esdras Amado López pero aquí al enviar la moción hacia el Tribunal Superior de Cuentas no estamos canalizando compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández porque el mecanismo para que después que tengamos el informe nos pronunciemos que al final éso es lo que queremos hacer un pronunciamiento como Congreso Nacional estableciendo que la realidad del país, la situación económica, la crisis galopante a 105 lempiras el galón de gasolina y el pueblo sufriendo no puede ser desproporcional que el salario mínimo se le aumente a Doscientos Lempiras y otros tengan sueldos estratosféricos de más de Cien Mil Lempiras en ese sentido si usted lo tiene a bien yo propondría y estoy seguro que todos mis compañeros de bancada y las otras bancadas acompañamos esta moción si le encaminamos que se envíe un informe del Poder Ejecutivo de cómo están o cuales son realmente los sueldos que tienen en las Instituciones del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial porque ahí estamos hablando de los consejeros de la Judicatura y del Presidente de la corte para que esta gama legislativa compañero Diputado José Celín Discua Elvir sin inmiscuirnos en las atribuciones de cada Poder del Estado

se pronuncie con el llamado moral que le corresponde hacer verdaderamente la representación del Soberano estableciendo el equilibrio que deben de existir entre los sueldos de un país que esté en este momento en grandes problemas de pobreza, en grandes problema con crisis y en una situación difícil económica donde hay dos millones de hondureños y hondureñas desempleados buscando si quiera el salario mínimo y otros ganando más de Cien Mil, entonces Diputado mocionante, traía preparada también una moción en ese sentido pero acompañando la sinergia que es usted un diputado de la Bancada del Partido Oficial y que podemos juntos llegar al acuerdo de aprobar una moción que le permita al Congreso Nacional emitir un pronunciamiento todos aquí hemos visto que la Ley de Transparencia ante establecida que debería ponerse en los portales cuánto ganan los funcionarios, yo lo primero que hice cuando me dieron la constancia aquí en el Congreso Nacional fue subirla a Twitter y Facebook ahí sabe el pueblo hondureño cuanto gano yo como Diputado del Congreso Nacional pero éso debería de ser parar todas las instituciones del Poder Ejecutivo porque la moción está muy bien encaminada no solo desde la visión del Tribunal Superior de Cuentas si no de la visión que este Poder del Estado tiene de auditar los fondos públicos y ahí encaminado al principio que proclama este Gobierno, dice este Gobierno que va hacia la autoridad he escuchado hablar de rematar y de subastar los autos, los vehículos de lejos entonces tienen que ir también aparejado a los salarios y a los altos en volumen los funcionarios del Poder Ejecutivo, si usted lo tiene a bien diputado mocionante

Rossel Renán Inestroza Hernández, propondría que la moción vaya ya dirigida a que se nos informe todo lo que sucede en el Poder Ejecutivo y en el Poder Judicial para que después tengamos un pronunciamiento con el informe encaminado esta moción que acompañamos que tiene un Espíritu Solidario con el pueblo hondureño que está en crisis, muchas gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es importante recordar a la Augusta Cámara lo que aquí se ha reiterado varias veces la separación, la capación de poderes y funciones en nuestro estado de derecho, es evidente que exista un malestar en toda la Cámara y en el pueblo hondureño por las noticias que emanan del Poder Judicial donde se informa que los miembros de una institución recientemente creada en la administración anterior que se denomina el Consejo de la Judicatura en términos de la ciencia jurídica el llamado doctrinalmente el gobierno de los jueces este principio se fundamenta en toda la historia anterior del Poder Judicial, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia están llamados a ejercer la función jurisdiccional que tiene todo órgano de esa naturaleza, es decir el derecho para impartir justicia aplicando las normas generales que el Congreso aprueba que se llaman leyes a casos particulares para dilucidar los conflictos intersubjetivos que en el país ocurre los que han estudiado derecho y los estudiantes de ciencias jurídica saben que la función jurisdiccional no existió

siempre en el Estado antaño existió lo que se denominó el régimen de alto defensa, la Ley del Talión, ojo por ojo, diente por diente, pero en un momento de lucidez del desarrollo de la sociedad explotó la idea de que en vez de que los particulares resolvieran sus problemas a su papos a machetazos o a tiros que esta función le correspondiera al Estado y esa función se denomina función judicial o jurisdiccional entonces que es lo que ocurre en Honduras, el Poder Judicial reciben 3% del presupuesto de Ingresos y Egresos de la nación y la misma Constitución y la Ley del Presupuesto establecen como se manejan estos fondos verbigracia cuando nos oran a los descentralizados del Poder Ejecutivo, los desconcentrados, las Secretarías de Estado preparan sus presupuestos lo envían a la Secretaría de Finanzas para discutirlos con ellos, en cambio en el caso del Poder Judicial no va discutir el presupuesto con el Secretario de Finanzas, ni el Director de Presupuesto sino que simplemente se le asigna el 3% de los fondos del presupuesto, expió los préstamos y donaciones y ella lo interno la Corte Suprema distribuye esos fondos hoy día para evitar y éso ocurre en todos los países de ecúmene civilizada que los jueces del Tribunal no se dediquen exclusivamente a conocer los recursos de habeas corpus, de habeas data, de amparo, de inconstitucionalidad, de revisión, de casación (etcétera), a resolver los conflictos entre los Poderes del Estado que esa función administrativa la realice el Concejo de la Judicatura que como ya dije es el gobierno de los jueces, entonces el Consejo de la Judicatura va manejar la parte administrativa, va ser los nombramientos de secretarias, de conserjes, de jueces, de

magistrados, de vigilantes, de defensores públicos ahora bien quien preside la Corte Suprema de Justicia en el pleno la preside el Presidente de la Corte Suprema de Justicia pero ya sabemos que hay quince magistrados y que hay cuatro salas para especializar con erudición y doctamente las decisiones del más alto Tribunal de Justicia y hay tres salas de tres magistrado parte 4 de Marcos Flores en los últimos dos años del Siglo 20, en los primeros dos años del siglo 20, en los primeros dos años del Siglo 21 precisamente en los dos últimos del siglo pasado, la sala de lo constitucional que está conformada por cinco magistrados, entonces el Presidente de la Corte no forma parte de ninguna de las cuatro salas porque son quince, tres más tres más tres son nueve, más cinco son catorce pero si el Presidente de la Corte Suprema preside el Pleno, ustedes saben que de conformidad con el Artículo 316 reformado de la Constitución por economía procesal según la Sala de tres que conoce un asunto ahí hay unanimidad esa decisión se toma por los tres magistrados en nombre de la Corte empero si no hay una unanimidad si no que mayoría dos a uno o en una sala como la de constitucional de cinco queda cuatro a uno tres a dos tiene que ir al Pleno de los quince magistrados, presente una reforma porque como estaba redactado originalmente como se sabe si hay una unanimidad o no hay una unanimidad en una sala de tres en la sala de cinco votando y hay un principio en la Constitución que establece que “nadie puede conocer dos veces sobre un mismo asunto” verbigracia si alguien conoció un asunto como Juez de Letras y mañana el magistrado de la Corte de Apelaciones o de la suprema no

puede conocer de nuevo sobre asuntos, sobre la cual ya profirió un veredicto, entonces que pasada en las salas de bien y vota y no hay una unanimidad entonces es un magistrado volvían a participar en el pleno violentando el principio constitucional hoy día si no hay una unanimidad en una sala de tres o en la sala de cinco los magistrados que votaron a favor o en contra pero que no lograron la unanimidad no deben participar en el pleno de los quince porque ya conocieron del asunto en la sala, ahora bien el Presidente de la Corte que es Presidente del pleno también preside el Consejo de la Judicatura o sea los nombramientos, los asensos, el proyecto de presupuesto, la disciplina y todos, hemos logrado entonces que los magistrados del Tribunal Supremo se dediquen a juzgar y a ejecutar los juzgados y que los miembros de los miembros de los jueces llame ese Consejo de la Judicatura se dediquen a administrar pero parece que no hemos logrado el propósito porque he sabido que hay pleitos ahora entre magistrados de la Corte y los miembros del Consejo de la Judicatura y es cierto que hay una equivalencia pero la función jurisdiccional le corresponde a la Corte Suprema y la función administrativa al Consejo de la Judicatura ahora bien con respecto a la moción que discutimos es allá quien tiene que resolver el problema que tienen que hacer los Poderes del Estado anualmente mandan un informe al Congreso de la República y el Congreso de la República aprueba o imprueba ese informe y puede también juzgar la conducta del Poder Ejecutivo y del Poder Jurisdiccional no podemos vía moción ir a pedirle al Tribunal de Cuentas que investigue el Consejo de la Judicatura que podemos hacer

nosotros, si podemos presentar una ley estableciendo prohibiciones con respecto eso porque es la tarea fundamental que le corresponde al órgano legislativo en el Artículo 205 numeral 1) que establece las atribuciones del Congreso crear, decretar, reformar, derogar e interpretar la leyes, con el respeto que me merece mi amigo mi ex Presidente de la Juventud, el abogado, ingeniero, Administrador de Empresas don Rossel Renán Inestroza Hernández, orgullo del pueblo, yo le digo no podemos aprobar éso porque sería una aberración y yo le pediría respetuosamente que no lo hagamos si él quiere presentar una Ley presentémosla que es lo que puede aprobar el Congreso, muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien yo creo que de esta gran explicación tiene la palabra el Señor mocionante.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias joven Presidenta, que me motivó a presentar esta iniciativa, cuando yo miro al Presidente nuestro que ha ordenado que ya el gobierno no siga pagando esos onerosos alquileres en todas las instituciones del Estado hasta Un Millón Seiscientos Mil Lempiras mensuales se pagaba en una institución cuando veo que los vehículos del Estado él ha ordenado que los vendan, que el Estado se deshaga de ellos porque éso le ocasiona un gasto al Estado, cuando veo que dice que hay que

intervenirlas las ONG que han estado actuando en formas incorrecta, cuando viene y ordena una intervención y el Seguro Social para que se ponga orden y se eviten los actos de corrupción, cuando viene y interviene la Dirección de Transporte también para evitar las grandes movidas que se han estado dando ahí y así una gran cantidades de acciones que yo he estado viendo y cuando sale esa noticia en un diario de mucho prestigio aunque aquí no estamos ocultando nada éso ya lo leyó todo el país y ya todo Honduras se da cuenta que han hecho una acción de consolidación de los gastos de representación con el sueldo ordinario antes se les pagaba ciento quince mil lempiras mensuales ahora al sumársele éso cuarenta mil lempiras suma ciento cincuenta y cinco mil, el catorceavo mes ya no va ser ciento quince mil va ser ciento cincuenta y cinco mil, el aguinaldo ya no va ser ciento quince mil si no que va ser ciento cincuenta y cinco mil, las jubilaciones ya no va ser en base a ciento quince mil si no que va ser en base a ciento cincuenta y cinco mil y yo no estoy criticando la opción del Consejo de la Judicatura porque yo creo que ellos están haciendo un excelente papel pero quizás a ellos les hace así falta la ilustración de vida de parte del Tribunal Superior de Cuentas y lo dice la nota lea la nota, hace dos días que ellos no saben si esos gastos de representación son gravables o no son gravables y que han pedido un informe y ese informe no se les ha dado por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, aquí tengo las palabras textuales de Teodoro Bonilla en donde él dice que si esos gastos de representación son liquidables y él dice no sabemos no han sido liquidables entonces que andamos buscando nosotros

aquí con esta moción al Tribunal Superior de Cuentas que informe, que nos aclare a todos por éso yo compartía lo de Rasel en el sentido de que los altos funcionarios porque pueda ser que la duda no solo esté en el Tribunal o en el Consejo de la Judicatura si no que sea a nivel de todo el Estado, que exista esa duda y la segunda parte de la moción Presidenta decía algo importante que nos informe los pro o los contra pueda ser que la decisión que ellos hayan tomado pueda ser que sea positiva por éso es que le decía yo que nos informen no es algo en contra del Consejo de la Judicatura si no es que nos aclaren esas dudas que existen en ese sentido pero hay un refrán que dice que así como es la víspera así es la fiesta yo preveo que la moción de repente no va pasar y yo comparto lo que dice el abogado José Oswaldo Ramos Soto es más en aras del tiempo decía yo vamos a trabajar en poder redactar un Proyecto de Decreto porque quizás no existen claro hay que reformar la ley decir claramente los gastos de representación deberán de ser liquidables, los gastos de representación no se podrán consignar como parte del sueldo ordinario y en ese sentido lo voy a trabajar, voy a trabajar el Proyecto de Decreto pero quería dejar la inquietud si salió en un medio de comunicación yo creo y felicito al medio de comunicación que sacó ésa noticia porque esa es parte de la labor investigativa de los medios de comunicación y yo trato de ser congruente con la política del Presidente de la República y es más bueno sea de que venga el propio Presidente de la República y diga esas cosas no las vamos a seguir permitiendo en este Gobierno adelantando a la iniciativa de ley que nosotros pretendemos

presentar así que en función de éso pues entonces es su voluntad Presidenta también podíamos estar retirando la moción para poder presentar un Proyecto de Decreto y que se ponga orden muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muy bien. ya retirando la moción el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, no seguimos discutiendo la moción y obviamente me parece una buena iniciativa, hace un momento que Usted presentara por la técnica legislativa ya su Proyecto de Decreto en el sentido de lo que Usted ha expresado.

- b) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, presentó la moción siguiente:

“Gracias honorable Presidenta, compañeros de Cámara, sé que hemos estado tocando temas de interés nacional y éste para mí es un tema de seguridad nacional así que pediría a los compañeros de Cámara que me acompañen ésta es una moción orientada a tratar el tema de las filtraciones en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán comúnmente conocida como El Cajón. Es de carácter urgente que se tome una decisión sobre el problema de las filtraciones de agua en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, mejor conocida como “El Cajón”, que ponen en riesgo la estructura civil, los equipos de la sala de máquinas y el suministro de energía, con la pérdida de hasta 300 MW de potencia que podrían salir del sistema si llegara a inundarse la caverna. Las filtraciones en la roca de la montaña, al

costado de la cortina, han ido en aumento durante los últimos años, incrementadas por el efecto de una tormenta tropical a finales del 2008 y el terremoto del 28 de mayo de 2009, a lo cual se le suma la falta de mantenimiento por parte de la ENEE, lo que ha llevado a registrar cifras alarmantes de 700 a más de 1000 litros por segundo en filtraciones que inundan los túneles de la represa y con la seria posibilidad de extenderse a la sala de máquinas. La Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán es una de las obras de ingeniería más importantes de Honduras, además es la quinta represa más alta de América y la decimosexta más alta en el mundo de su tipo. Es la responsable de brindar la seguridad operativa y lleva la frecuencia del Sistema Interconectado Nacional (SIN), además aporta 300 MW de los casi 1300 MW disponible para brindar energía en todo el país. Una inundación en la sala de máquinas debido a las filtraciones haría que la central se saliera de línea por completo provocando un déficit que no podría ser cubierto por las demás plantas disponibles en el país, provocando inmediatamente racionamientos programados en las principales ciudades y un requerimiento de energía en el corto plazo que sería suministrado muy probablemente por plantas térmicas, mientras se ejecuta la rehabilitación, que puede tardar meses incluso años dependiendo de los daños causados, generando un impacto negativo en la economía de Honduras. MOCIÓN. Ha sido una práctica legislativa que se mande a citar a los Ministros o Titulares de Gobierno para que rindan informes ante este honorable pleno, práctica que la mayoría de los casos no se cumple con la expectativa de darle solución a la problemática planteada,

por tal razón de manera respetuosa y con el objetivo de implementar buenas prácticas que resulten en producción de soluciones efectivas solicitamos que la Secretaría de este Congreso Nacional cite al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para que los próximos diez días comparezca ante la Comisión de Energía junto con las personas que éste estime conveniente para que mediante audiencia pública explique con detalles el atraso y la reparación de estas filtraciones y lograr determinar el procedimiento a seguir y que la Comisión de Energía nos rinda en el Pleno el informe correspondiente a la brevedad posible, una vez agotada la audiencia, Firma Fátima Mena en representación de la Bancada del Partido Anticorrupción, someto a que sea considerada es la presente moción, me han acompañado en esta moción diferentes representantes de las diferentes bancadas, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que la moción de la Honorable Diputada Fátima Mena es muy importante, desde hace mucho tiempo venimos escuchando nosotros estos problemas de grietas en El Cajón una Represa Francisco Morazán y si puede ser un tema exclusivo de seguridad nacional, yo si quiero acompañar esta moción en el sentido que sean dos comisiones la de Energía e inclusive posiblemente La de Seguridad que reciban o vayan cualquiera de las dos formas donde el Gerente de la

Empresa de la Energía Eléctrica el Ingeniero Emil Hawit para que informe a profundidad cual ha sido el problema y cuáles son las posibles situaciones desde hace mucho tiempo vengo escuchando ésto de la problemática que tenemos en El Cajón, yo si quiero acompañar esta moción y ojalá que la podamos aprobar y no solamente aprobar que un término de Diez días dijo la honorable diputada pueda venir aquí al Pleno al informe de tomar las medidas correspondientes así que acompañemos esa moción con todo gusto.

El Honorable Diputado José Celín Discua enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto a esta moción ya se ha presentado y siempre este Congreso ha dejado sentado su preocupación y su posición y nos extraña grandemente que no se ha tomado la decisión tanto económica como técnica para solventar este problema, Yo quiero felicitar a la compañera Fátima por esta moción y está bien que venga el Gerente de la ENEE junto con sus personeros que tienen que ver con El Cajón o la Represa Francisco Morazán para que una vez por todas logremos hacer los arreglos técnicos suficientes para que no se siga desperdiciando el agua y que como lo dice ella en la moción puede ser hasta peligroso para todo el Complejo de lo que es la Represa Francisco Morazán, así que bienvenido y también yo quiero apoyar y felicito a la compañera Diputada Fátima, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Gracias Señor Presidente, yo también me manifiesto

apoyando la Moción de la compañera Diputada Fátima Mena, porque recuerdo que como decía el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, siempre se ha dicho de que esa Represa ha tenido problemas y recuerdo que la primer vez que se inyectó fue cuando el Ingeniero Jack Arévalo era Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que tuvo que renunciar en ese entonces debido a que se hizo directamente tratando de prever un daño mayor y yo solo para recordarle a los compañeros que quienes construyeron esa Represa están Astaldi, Motor Columbus y la Boberyn que fue la que inyectó por primera vez esa Represa de El Cajón, entonces creemos que si alguna medida debe de tomarse debería de pensarse en las personas que construyeron esa Represa de El Cajón que tienen amplia experiencia que la conocen y esperamos pues que la visita que se haga al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sea provechosa, así que acompaño totalmente la Moción de la compañera Diputada Fátima Mena, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Buenas noches, difícil hablar en este Congreso Nacional pero gracias por la palabra, bueno, yo creo que este problema de La Represa es bastante viejo y creo que no es suficiente que nos vengán a dar un Informe acá, debería haber un compromiso de todas las Bancadas que de acuerdo al Informe que emitan el Informe Técnico, acá se busquen los fondos para reparación porque si no nos vamos a quedar con un simple Informe y con la buena voluntad de la mocionante, una vez que llegue el Informe

Técnico que estoy más que seguro que va a determinar que hay un daño grave y que pone en peligro el suministro de energía eléctrica en el país y también de la vida de muchas personas, también en este Congreso Nacional se asuma ese compromiso, buscar los fondos necesarios para la reparación de esta Represa y no seguir con ese negocio de las Térmicas y esos negocios que están haciendo hoy para suministrar energía, diciendo ésto yo apoyo esa Moción y solo quiero aprovechar Señora Presidenta el tiempo para decirles que lástima que se perdió la oportunidad de la Moción del compañero Diputado Rosel Renán Inestroza Hernández, se hubiera evitado un acto de corrupción, lástima que la retiró, hoy con la aprobación de la Ley ya no tiene efecto retroactiva y ese aumento salarial descartado se va a dar y mientras el pueblo hondureño se siga muriendo de hambre, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, saludos a todos los compañeros de Bancada y a todas las Bancadas que integramos este Congreso Nacional, estaba haciendo memoria y recuerdo que estaba estudiando allá por Ciclo Común y estaba en auge pues el Proyecto Hidroeléctrico El Cajón y recuerdo que el maestro que nos expuso la situación de la magnitud del Proyecto nos los supo explicar también que nos sentimos afortunados cuando se nos decía que esa Planta Hidroeléctrica que se estaba construyendo en nuestro país iba ser capaz de generar energía para vender a los países vecinos, pero se quedó en un sueño porque esa Generadora Hidroeléctrica nunca trabajó

al cien por ciento (100%) siempre trabajó de forma parcial las Turbinas que están diseñadas para generar energía eléctrica y pues por cosas de la vida hemos tenido amigos que han laborado en esa Empresa de alta Envergadura y se nos ha mostrado fotografías del daño, deterioro que existe en esa planta pues que debería ser patrimonio del pueblo hondureño, Patrimonio Nacional, en ese sentido pues si secundamos y avalamos de forma total y categórica la Moción de la compañera Diputada Fátima Mena, ya que nuestro pueblo está cediendo que se le explique éso y muchas cosas más, así que nos manifestamos de forma favorable pues en favor de esta moción, muchas gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Baide Mena apuntó: Si, solo para reiterarles que parte de la Moción está redactada en que el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y con su Representante expliquen a la Comisión con detalle cual ha sido la causante en el retraso en la reparación de estas filtraciones y asimismo que determine cuál va ser el procedimiento a seguir a fin de que esta Moción no sea estéril, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino manifestó: Gracias Señora Presidenta, si, efectivamente ese tema de la Represa El Cajón se viene tocando desde hace mucho tiempo atrás y como decía el compañero Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, vamos a tener un Informe acá del Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de cuál es la situación y vamos a redundar

en que el problema principal es de financiamiento, ése ha sido el problema fundamental por lo cual no se ha podido reparar esas fisuras o esas grietas, entonces aquí en el Congreso Nacional, deberíamos ya de pensar, como poder reducir gastos innecesarios en los diferentes Poderes del Estado. Yo recuerdo que el período Presidencial del Presidente Rafael Leonardo Callejas suprimió el Ministerio de la Presidencia, todos esos fondos, ese presupuesto emitido a la Presidencia lo suprimió y no pasó nada, el país no se cayó porque no funcionaba el Ministerio de la Presidencia, de esa forma es que se pueden obtener recursos para inversión en estos proyectos que son realmente necesarios como es la generación de energía hídrica o hidroeléctrica para realmente reconvertir esa matriz eléctrica que nos está consumiendo a los recursos que tenemos encontrando derivados del petróleo, así que ésto es a manera de reflexión que pensemos de una forma profunda de como agenciar los fondos reduciendo gastos innecesarios en los diferentes Poderes del Estado, muchas gracias.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Permítame, es sobre la moción que está en discusión.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez expresó: No.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Ha muy bien, estamos en la discusión de la Honorable Diputada Fátima Patricia Baide Mena.

El Honorable Diputado José Luis Galdamez Álvarez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, ya días venimos oyendo y hablando de las fisuras de la Represa El Cajón, recuerdo que hace unos ocho (8) o 10 años yo fui ahí a la Represa El Cajón hacer un reportaje y tenemos los videos de las fisuras que habían en la Represa El Cajón y resulta que ahora son mayores las fisuras y no se sabe que está esperando la Represa El Cajón para reparar las fisuras y que no vayamos a quedar sin una Represa tan importante como lo es la Represa Hidroeléctrica El Cajón, se han firmado contratos, tenemos un Contrato que se firmó para el Señor Adolfo Larach, después de las aguas turbinadas abajo montaron una cortina, esa cortina está poniendo en peligro incluso hasta el funcionamiento de las cuatro (4) turbinas de la Represa El Cajón, hoy nosotros nos apegamos a esa Moción que está presentando la Honorable Diputada Fátima Mena, la apoyamos, pero no queremos de que vaya o que venga el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) acá, queremos que nos den respuesta, de que van hacer y cuando empieza la reparación de estas fisuras de la Represa El Cajón y cuanto es el presupuesto, de donde lo van a sacar, como van hacer, que empresas están trabajando, con quien se está licitando para buscar realmente una solución a este

problema y evitar que Honduras quede realmente sin luz al ocurrir un caso fortuito donde se vaya a venir abajo la Represa El Cajón por tanta fisura y tanta presión que no lo pueden elevar de nivel porque no tiene capacidad ya por tanta fisura que de repente se puede venir abajo, Yo creo que también ahí deberían de incluir en esto de la Represa El Cajón en esta Moción lo que es Patuca III, lo tienen paralizado, también no sabemos hacia dónde vamos con estos proyectos, hablamos del Níspero, también una crisis, quieren meterle un turo que succione en el agua y que también venga otra empresa a generar con el agua, quitarle el agua a esta Represa, al Níspero para generar los Mega y vendérselos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y quebrar el Míspero, Yo creo que realmente debemos tomar estas dos (2) Comisiones que se van a formar o se va a ser la Comisión de Energía y va ser la Comisión de Seguridad que van a ir hablar con el Gerente que realmente se hable de pasos, que vamos a avanzar y dar aquí en el Congreso Nacional para encontrar los fondos y realmente reparar la Represa El Cajón y que se termine esa historia que las fisuras están y que la Represa El Cajón por eso no puede generar con las seis (6) turbinas que pueden echarse andar en el Congreso Nacional, muchas gracias y me apego a la Moción de la Honorable Diputada Fátima Mena.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zuniga exteriorizó: Bueno, apoyo la Moción de la compañera Diputada Fátima Mena, pero miren hace dos (2) semanas aprobamos un Proyecto para una térmica por 50 años para la zona sur y

éso a mí me preocupa extraordinariamente porque lo que debiéramos estar planteando es que la generación de energía en el país que pertenece al Estado está sumamente deteriorada, no hay ninguna represa que sea del Estado de Honduras que esté en este momento en excelentes condiciones y la Represa El Cajón, las grietas y bueno y si ha hablado de turbinas y un montón de cosas más, de asolvamiento incluso de la misma Represa, se habla de que la Represa tiene un promedio de vida útil bastante bajo por el tratamiento que se le ha dado, pues yo considero y aprovecho la moción en este momento para señalar que este Congreso Nacional debería tomar el tema de energía con prioridad porque miren, el pueblo hondureño está siendo golpeado seriamente con el incremento de las tarifas y por efectos del incremento en el precio del combustible de igual manera el pueblo en serio va a recibir ya un nuevo incremento que viene a golpear la economía de las grandes mayoría de los hondureños, entonces me parece que no solamente es el ver como se arreglan las grietas de la Represa El Cajón, es que hay que tomar el tema de energía y verlo con una visión no solamente como el médico que le pone la inyección al enfermo para que se alivie ahí de manera inmediata sino ver que hacemos con el tema de energía con una Visión de País que nos permita como Estado darle respuesta a la población hondureña sin tener que recurrir a esos contratos de unirnos con las térmicas, por lo tanto si es fundamental, acompaño la Moción y de acuerdo con el Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez que definitivamente si vamos a tomar la decisión que sea para que actuemos de inmediato y no solamente

para éso, sino para que revisemos en el contexto general como bajar el precio de la energía al pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, casi lo voy hacer por alusión porque mencionaron un Proyecto de Decreto para el sur de 50 megas de energía térmica, fue solar compañeros, no fue térmico, ningún proyecto se ha aprobado térmico en este Congreso Nacional fue solar porque al igual que Usted yo entiendo que tenemos que cambiar la Matriz Energética y lo hemos venido haciendo desde el Gobierno Liberal del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, cuando se aprobó la Ley No.70-2007 de fomento de generación de energía limpia y aprobamos cuarenta y siete (47) contratos de energía limpia en el Congreso Nacional anterior para cambiar esa matriz de setenta por ciento (70%) energía limpia, treinta por ciento (30%) energía con potencia de motores de combustión interna, retornando a la Moción, también me uno a la Moción yo creo que todos los Diputados vamos estar de acuerdo que es un Patrimonio de la Patria la Represa El Cajón y todos los ciudadanos vamos a trabajar en esa ruta, si le pediría que definan que comisión va ir si la de Energía o la Seguridad porque cuando se le asigna la tarea a ambos como que ninguna de las dos (2) la cumple y no va a ver una respuesta para la población, gracias compañeros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: En

este caso la moción va encabezada que sea la Comisión de Energía si mal no entiendo, por favor Señor Secretario a votación.

Aprobándose la moción por unanimidad, con las sugerencias de los Honorables Diputados que participaron así:

“MOCIÓN: 1) Que el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Licenciado Emil Mafuz Hawit Medrano, junto con sus representantes comparezcan ante la Comisión de Energía nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, para que les informe a profundidad cual ha sido la causante en el retraso de la reparación de las filtraciones que tiene la Represa El Cajón y lograr determinar el procedimiento a seguir; 2) Que dicha Comisión rinda un Informe en el Pleno de la Cámara Legislativa en un término de diez (10) días.”

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo orientado a implementar un uniforme único en los Centros Educativos Públicos del país, en los niveles: Prebásico, Básico y Media, a fin de simplificar y dar mayor facilidad a las familias de escasos recursos económicos, cuyos colores deben ser camisa blanca y pantalón azul, para el sexo masculino y camisa blanca y falda azul para el sexo femenino. El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas debe contribuir a la implementación de esta medida

creando el bono del uniforme; firmando los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Maritza Janeth Varela Martínez, Edgardo Antonio Casaña Mejía y Wilfredo Paz Zúniga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: A solicitud del Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación me ha pedido una espera para la discusión de este Dictamen, así que vamos a continuar con los proyectos y les doy una hora para que me traigan el dictamen con las correcciones.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Compañeros vamos a proseguir con la lectura del primer debate del dictamen presentado por la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo en este caso como Proyectista me estaría adhiriendo al Dictamen ya que está mucho mejor socializado y tiene mejores elementos el dictamen que el proyecto que presente, así que retiro el proyecto y me estaría adhiriendo al dictamen sería nada más en primer debate ya que el día Martes lo estaríamos tratando de aprobar en tercer y último debate.

Los Artículos del 1 al 3 pasaron su primer debate.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Dos anuncios importantes Honorables Diputados(as) la Comisión Multipartidaria integrada por los quince (15) Diputados de las

siete (7) Bancadas, están convocados para mañana a la 9:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa, para continuar sus deliberaciones previas a las audiencias públicas que se van a llevar a cabo la otra semana son convocados por el Presidente, Señor Secretario Mario Alonso Pérez López, todos los Presidentes de Comisión también están convocados a las 9:30 de la mañana en el Salón de Retratos, a la vez nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EDUCATIVA; y, Declarar al Instituto Departamental “LA INDEPENDENCIA” de Santa Bárbara como PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA; los envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar Condecoración Especial al mejor deportista hondureño un Reconocimiento Especial y una Bonificación de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00), como un estímulo al esfuerzo y dedicación en el Deporte. Dicha Condecoración se llevará a cabo en acto solemne de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Deportes y Prevención Social.
- 3) Los Proyectos de Decretos contentivos de: PROYECTO DE LEY TRANSITORIA DE RACIONALIZACIÓN DE LOS ALQUILERES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PROYECTO DE LEY DE ÍNDICE MUNICIPAL DE PRECIOS; y, PROYECTO DE LEY DE DEPURACIÓN Y CREACIÓN DE FUERO ESPECIAL PARA PERSEGUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS; sobre el Rescate

y Saneamiento del Instituto; los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) EI PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS COMUNICADORES SOCIALES; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana.
- 5) Los Proyectos de Decretos orientados a: Derogar el Artículo 4 del Decreto No.278-2013, que contiene la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una partida Presupuestaria de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), exclusivamente para la construcción del Segundo Nivel del Centro Básico, Perfecto H. Bobadilla del Barrio Chamelecón, del Sector Chamelecón del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; y, Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una asignación de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500,000.00), al Cuerpo de Bomberos de Honduras como un aporte de inversión destinado a la construcción y dotación de equipo básico de una estación de Bomberos de la Ciudad de Copán Ruinas, Municipio del mismo nombre en el Departamento de Copán; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 6) Los Proyectos de Decretos contentivos de: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL; y, PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS; los remitió a la Comisión Ordinaria de Minería e Hidrocarburos.
 - 7) EI PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Asuntos Gremiales.
 - 8) EI PROYECTO DE LEY DE EXONERACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE ENERGÍA EN CANCHAS DEPORTIVAS PÚBLICAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía.
 - 9) El Proyecto de Decreto orientado a derogar la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, contenido en el Decreto No.418-2013 de fecha 20 de Enero de 2014; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 12 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,

7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 7:30 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO